

CORRESPONDENCIA INÉDITA Y OTRAS CONTRIBUCIONES PARA AMPLIAR EL EPISTOLARIO DE MARTÍN SARMIENTO¹

UNPUBLISHED LETTERS AND OTHER CONTRIBUTIONS TO EXTEND THE *CORRESPONDENCE OF MARTIN SARMIENTO*

JOSÉ SANTOS PUERTO²
Universidad de La Laguna

Resumen

En este estudio se señala la necesidad de revisar y ampliar el *Epistolario* del Padre Martín Sarmiento, teniendo en cuenta los originales existentes. Por ello se da cuenta de las cartas originales conocidas y se reflexiona sobre el posible paradero de algunas que actualmente están perdidas o traspapeladas. En un anexo final se editan doce cartas que no aparecieron en el *Epistolario*, once de ellas originales e inéditas. Siete se remitieron a familiares, y las otras cinco a amigos y correligionarios. En el anexo también se incorporan los títulos de Cronista General de Indias y el nombramiento y presentación ante el Papa para la abadía de Ripoll.

Palabras clave

Martín Sarmiento. Francisco Roca. Correspondencia. Galicia.

Abstract

This study highlights the need to revise and extend the *Correspondence* of Martin Sarmiento, according to the original letters known. We explain and reflect on the possible whereabouts of some letters that are now lost or misplaced. Twelve letters that were not included in the Sarmiento's *Epistolary* are published in a final addendum. Seven letters were sent by Sarmiento to his brother, and the other five letters to friends. The annex also includes the title of Cronista General de Indias and the designation as Abbot of Ripoll and his presentation to the Pope.

Key Words

Martin Sarmiento. Francisco Roca. Correspondence. Galicia.

¹ Recibido/Received 20.02.2010. Aceptado/Accepted 05.04.2010

² Quisiera dejar constancia de mi agradecimiento a Javier del Valle-Inclán Alsina, que ha tenido la amabilidad de enviarme copias digitales de varias cartas aquí editadas, con lo que he evitado hacer el papel de Don Gay Peregrino para copiar el Palmerín de Constantinopla, que diría su abuelo.

1. NECESIDAD DE REVISAR Y AMPLIAR EL EPISTOLARIO DE MARTÍN SARMIENTO

En 1995, con motivo del congreso conmemorativo del tercer centenario del nacimiento de Martín Sarmiento, se publicó el llamado *Epistolario* del benedictino, preparado por Xosé Filgueira Valverde y M^a Jesús Fortes Alén (Sarmiento, 1995). Aquel apreciado trabajo, “disposto de urxencia –decía el profesor Filgueira– mercé ó labor e á competencia da arquiteira do Museo de Pontevedra”, necesita ser revisado y ampliado, con inclusión de otras cartas que no aparecieron allí.

De alguna omisión eran conscientes los editores, de ahí acaso la acepción *epistolario de urxencia*. Y es que, habiéndolas descrito algunos años antes, conocía Xosé Filgueira (1981) la existencia de varias cartas relacionadas con el *Sistema de Adornos del Palacio Real*, publicadas por Plaza (1975), que no aparecían en el *Epistolario*. Y sabía que tampoco estaban incluidas las cartas dirigidas a José Antonio Armona, dadas a conocer por José Luis Pensado (1972).

Otras cartas no aparecieron en el *Epistolario* porque los editores desconocían su paradero o no sabían de su existencia. Así ocurría, por ejemplo con la correspondencia de Medinasidonia, que en el *Epistolario* se tomaba de copias existentes en la Academia de la Historia, y por eso faltan veintitantas cartas, que sí figuran en la correspondencia original, editada por las mismas fechas que el *Epistolario* por José Santos (Sarmiento, 1995b). Alguna correspondencia vio la luz en fechas posteriores, como es la relacionada con la renuncia de la abadía de Ripoll (Monteagudo, 2003).

También faltan cartas que ya habían aparecido en la prensa, como las del *Correo Literario de la Europa* (Monteagudo, 2002) y algunas revistas gallegas del siglo XIX. Es caso llamativo lo ocurrido con las cartas editadas por *Galicia. Revista universal de este Reino*. Editada en La Coruña por Francisco de la Iglesia y dirigida por su hermano Antonio, la *Galicia*, que así era conocida, vio la luz a primeros de octubre de 1860 y rápidamente se convirtió en “primeira gran revista cultural e unha das precursoras de prensa literaria en Galicia” (Molina, 1989: 49). En su primer número, la *Galicia* incorporó una larga carta de Sarmiento a su hermano Xavier, de 7 de noviembre de 1753. Después, a lo largo de ese año y de los dos siguientes, se publicaron varias decenas de cartas más, la mayoría de 1757 y 1760. Sorprende que varias de esas cartas no aparecieran en el *Epistolario*, como advirtió Xesús Ferro (2002), que procedió a editarlas en base a copias guardadas en el archivo de la Real Academia Galega, ya que no se sabe dónde paran hoy los originales.

Además de esas cartas ya publicadas y conocidas, que por diversas razones no aparecieron en el *Epistolario*, existen otras todavía inéditas, como las que incorporo en este estudio y que en su día deberían formar parte de un nuevo *Epistolario*

ampliado, revisado y corregido. Y como la revisión y la corrección de ese *Epistolario* deberían hacerse a la vista de los originales, recordaré qué ocurrió con algunos de ellos y dónde paran actualmente.

2. CONJETURAS Y APUNTES ACERCA DEL PARADERO DE ALGUNOS ORIGINALES DE SARMIENTO

En su día señaló Antolín López Peláez (1895:92) que las cartas escritas por Sarmiento a su hermano Francisco Xavier se repartieron entre sus herederos, y que estos extraviaron la mayor parte de ellas. López Peláez se hacía eco de lo apuntado por Pedro de la Riega a su primo Francisco de Paula Cousiño en carta remitida desde Pontevedra en 1819: “habiendo caído en manos de los idiotas Correas la correspondencia literaria que el P. Sarmiento siguió con su hermano el largo espacio de 50 años, nos vemos hoy privados de un tesoro, que acrecería la gloria de nuestro clarísimo y el honor de su familia (...) Aunque Vd. carece de la fe de bautismo de Sarmiento, no obstante ajusta bien su cuenta, y efectivamente nació en 9 de marzo del año de 1695, y su hermano Xavier el 15 de agosto de 1700. Así lo dice aquél a éste en la carta que en 1770 le dirigió y conservo original”³.

Francisco Xavier murió antes que su hermano, y sus papeles pasaron, efectivamente, a sus herederos. Por eso en 1787 las cartas de Sarmiento estaban archivadas y custodiadas por Joseph Blas Correa Salgado, yerno de Xavier y heredero suyo por haberse casado con la hija mayor, Francisca Clara, la Farruquiña a la que frecuentemente envía recuerdos su tío desde Madrid. Y Correa Salgado era el encargado de los papeles porque, según decía él mismo en una nota incorporada en la copia de los atunes y almadrabas, así se lo había mandado Sarmiento: “después de la muerte de su hermano, el citado mi suegro, previniéndome no los negase a ninguno que quisiese quitar copias, y que los originales era su voluntad se archivasen en esta casa, que con esa idea se los remitiera a su hermano difunto”⁴.

Es muy posible que en tiempos de López Peláez hubiesen ya desaparecido la mayor parte de los papeles y las cartas que en otro tiempo habían custodiado los

³ BUS. Mss. 599/3. Papeles de D. Francisco de Paula Cousiño. Carta de Pedro de la Riega, fechada en Pontevedra a 16 de diciembre de 1819. Como curiosidad, podemos decir que hoy no sabemos en dónde para la carta escrita en 1770 por Sarmiento a su hermano, que De la Riega decía poseer.

⁴ Sobre Atunes y Almadrabas. B.N. Mss. 17642. Se trata de la copia que remitió a su hermano en mayo de 1757, como atestigua la nota firmada al inicio por el propio Sarmiento y por la nota final de Joseph Blas Correa, en la que también señala que ha prestado ese escrito, y otro sobre la pesca de la sardina, a Antonio Sáenz Requart, director de pesca, para que hiciese copias de esos dos trabajos.

Correa aludidos por De la Riega. Pero la pérdida acaso no era tan generalizada antes de los tiempos del propio De la Riega y de su primo Cousiño, pues cuando éste tomaba apuntes para escribir la vida de Sarmiento daba cuenta del contenido de más de 140 cartas que él había leído o estaban en su poder. Eran cartas de los años 1739 (1); 1740 (1); 1747 (5); 1755 (2); 1756 (25); 1757 (42); 1761 (30); y 1769 (38). A esas habría que añadir las más de setenta que no citaba pero que hoy se conservan, de los años 1758, 1759 y 1760. Y como hoy no sabemos en dónde paran las cartas de los años 1756, 1761 y 1769, así como algunas de 1757, acaso deberíamos enmendar a López Peláez y a De la Riega, diciendo que aunque muchas cartas se perdieron tras la muerte de Francisco Xavier, la mayoría de las que quedaban se perdieron o traspapelaron cuando dejaron de estar custodiadas por los Correa.

En la actualidad se conserva algo menos de un centenar de cartas originales enviadas por Sarmiento a su hermano, que se guardan en la BUS, en el Archivo Histórico Nacional y en el Museo de Pontevedra. Pero Sarmiento debió remitir a Xavier varios centenares más, ya que las conservadas indican que desde 1747 (y probablemente desde el regreso a Madrid de su viaje a Galicia de 1745, si no antes) Sarmiento escribía a su hermano una vez por semana de manera sistemática y puntual, coincidiendo con la salida del correo.

Como ya hemos visto, muchas cartas fueron publicadas por la *Galicia* en los años 1860-62 ¿De dónde procedían y quién se las proporcionó a los editores? ¿A dónde fueron a parar después? Yo no he leído explicación en la revista, pero la procedencia de todas ellas pudo ser la misma, es decir la BUS, formando parte del legado testamentario que hizo en 1822 Francisco Cousiño⁵.

No sé cuándo ingresaron exactamente los papeles de Cousiño y las cartas de Sarmiento a su hermano y otros familiares en la biblioteca universitaria de Santiago, y tampoco sé si existe constancia detallada del legado, al margen del extracto y descripción que hizo Cousiño, pero supongo que cuando en 1860 la *Galicia* empezó a publicar las cartas de Sarmiento los documentos de Cousiño estaban en la BUS, porque en caso contrario podían ser reclamados por la Academia de la Historia, como señalaba una cláusula del legado⁶.

⁵ *Galicia, Revista Universal de este Reino*, Año III, nº 10 (15 de mayo de 1862) págs. 145-146. Aquí se señala que se guarda en el archivo de la universidad el testamento de Cousiño hecho en 1822.

⁶ *Galicia*, *Ibidem*, pág. 146: “Declaro que tengo diferentes cartas originales y otros papeles eruditos de mi tío el Rmo. P. Sarmiento, como así bien muchos apuntes para la historia de su vida, los cuales mando se reúnan y dirijan a la Universidad de Santiago, con la precisa obligación que se han de tener encuadernados, colocados en la Biblioteca Pública, y si no se cumpliese con esta condición, se sacarán y entregarán en Madrid en la Academia de la Historia”.

Lo que sí parece es que en 1868 el legado continuaba en la BUS, como explicó Carlos Ramón Fort y Pazos, académico de número y bibliotecario de la Real Academia de Historia.

“La Universidad de Santiago posee entre sus manuscritos: 1º Un cuaderno de cuatro pliegos con el título *Vida, viajes Literarios, número y calidad de los escritos del R.P. Maestro Sarmiento, hijo profeso del monasterio de San Martín de Madrid, sacada a la letra de la que en el mismo dejó escrita de su mano*. 2º Multitud de apuntes reunidos por dicho fr. Martín para un nobiliario general de España. 3º Cartas dirigidas a D. Javier Sarmiento, vecino de Pontevedra, desde 1739 a 1760, por su hermano fr. Martín, que principalmente tratan de botánica: son originales. En el mismo legajo existe un cuaderno como de 30 pliegos, el cual contiene la vida del célebre escritor y una noticia de sus obras. No consta allí el autor de este trabajo literario, pero en otro papelito suelto se lee: fr. Manuel Núñez escribió la vida de fr. Martín Sarmiento: era natural de Vigo... hijo de San Pedro de Cardeña. Esta obrita debe ser de muy poco posterior a la muerte del P. Sarmiento. 2º Varios apuntes que parece son de D. Francisco de Paula Cousiño, pariente de fr. Martín, quien trataba de publicar una biografía de éste en 1819” (Fort y Pazos, 1868: 58).

Me llama la atención las fechas límite (1739-60) que Fort y Pazos puso a los originales de Sarmiento. Si el autor estaba en lo cierto, eso significa que en 1868 no figuraban en el legado las casi ochenta cartas de 1761 y 1769 extractadas por Cousiño hacia 1820. No sé si porque no formaron parte del legado inicial, o porque se trasapelaron entre 1822 y 1868.

En tiempos de López Peláez también existía ese legajo en la BUS. Según el obispo maragato (López Peláez, 1895: 37-39, 41 y 54) el legajo contenía estos documentos: a) los papeles de Francisco de Paula Cousiño; b) el escrito *Vida, viajes literarios...* c) un manuscrito que comienza “desde que la Grecia y sus siete ciudades nos dieron el espectáculo...” y que a todas luces parece ser el texto referido por Fort y Pazos, de la autoría de Manuel Núñez, editado anónimo por García Tato y Valdés Hansen (2003).

No cabe duda de que López Peláez manejó esa documentación guardada en la BUS, pues transcribió en *El Gran Gallego* párrafos de las cartas de Pedro de la Riega, noticias de varios papeles de Cousiño, así como el inicio del texto de Manuel Núñez. Sorprende, por eso, que nada dijera López Peláez de las cartas de Sarmiento, que deberían encontrarse con los papeles anteriores, según había explicado un cuarto de siglo antes Fort y Pazos. Todo parece indicar que López Peláez no manejó las cartas legadas por Cousiño en la BUS, o que si las manejó no sabía que per-

tenecían al legado de Cousiño. López Peláez sabía que habían aparecido algunas en la *Galicia*, pero creo que tampoco las leyó allí. Me explicaré.

En *Los Escritos de Sarmiento y el Siglo de Feijoo*, López Peláez (1902: 15) señaló que en la *Galicia* “se dieron a conocer 24 cartas de Sarmiento, un resumen, con el título de *reflexiones*, del manuscrito sobre el catastro, y el largo estudio titulado *Vegetales, respuesta a la pregunta de si nacen en Galicia (...) los vegetales kali, sosa y barrilla*”. A continuación explicaba que en la *Bibliografía Minera Hispanoamericana* se hacía mención de un trabajo publicado en la *Galicia* con título *Sobre Historia Natural* de Galicia, de 26 pliegos redactado en 1756 para Juan Arias. Y López Peláez puntualizaba: “nosotros no hemos encontrado allí el tal trabajo sobre *historia natural*”. Lo que sorprende es que habiendo cotejado la *Galicia* para comprobar que no existía tal trabajo titulado *Historia Natural*, López Peláez no hubiera advertido que las cartas de Sarmiento publicadas en la revista de La Coruña no eran 24 sino más de medio centenar.

No se trata de una errata o una pequeña confusión en ese libro de 1902, pues en *El Gran Gallego*, de 1895, López Peláez sólo citó una veintena de cartas, la mayoría del año 1757, que, efectivamente, habían aparecido en la *Galicia*. También resumía las cartas de 24 y 31 de diciembre de 1755 que aquí se editan, antes de citar, por extenso, cartas de 1756 relacionadas con la renuncia de la abadía de Ripoll que no aparecieron en la *Galicia* (*El Gran Gallego*, págs. 77-82). Lo curioso es que las cartas manejadas y citadas por López Peláez, de los años 1756 y 1757, están hoy perdidas o traspapeladas, como traspapeladas parecen haber estado las cartas de 1749 y 1755 que aquí publicamos. Y curioso es también que sí se conserven en la BUS los originales de 1760 publicados por la *Galicia*, que no conoció López Peláez.

Todo hace pensar que una parte de los originales de las cartas legadas por Cousiño se prestaron para su publicación en la *Galicia*, pero que no todas volvieron inmediatamente a su sitio y se traspapelaron, suponiendo acaso que se trataba de un legajo diferenciado de los papeles de Cousiño. Por eso López Peláez, que manejó ampliamente la documentación de Cousiño, no había visto ni citado las cartas como parte de aquel legado, aunque sí creo que manejó los originales de 1755, 1756 y 1757, sin relacionarlos con los papeles de Cousiño.

¿Y dónde pueden estar hoy esas cartas originales de Sarmiento de los años 1756 y 1757? Quizás podría darnos alguna luz estudiar y conocer la procedencia de los dos originales de 1755 que aquí se editan, y que se conservan hoy en la BUS formando un cuadernillo con la carta de 19 de febrero de 1749. Y acaso convendría asegurarse de que no hicieron un camino parecido al que tomó otra parte sustantiva del legado inicial de Cousiño. Me refiero a aquel cuaderno que contenía la *Vida* de Sarmiento y una noticia de sus obras, como decía Fort y Pazos, que es el mismo

que citaba López Peláez. Ese cuaderno, junto con una copia del catálogo de pliegos, se desgajó del legado de Cousiño y apareció después en el Instituto de Estudios Gallegos, sin que hoy sepamos cómo llegó allí, según han explicado sus editores García Tato y Valdés Hansen (2003).

Así pues, es necesario matizar las afirmaciones de Pedro de la Riega, retomadas por López Peláez. Aquél quizás se precipitó al juzgar a los Correa en relación con la conservación de las cartas, porque sus parientes habían logrado conservar al menos un par de centenares hasta 1820. Lo que no dijo López Peláez, porque acaso no lo sabía, es que varias decenas de originales, conservados durante un siglo, se extraviaron casi en su tiempo, cuando ya los escritos originales de Sarmiento comenzaban a ser de nuevo apreciados por muchos intelectuales gallegos. Y acaso la responsabilidad de esa pérdida ya no fue sólo atribuible a los herederos y descendientes de Xavier, algunos de los cuales se preocuparon de archivar y de legar las cartas.

Como ya he señalado, en la BUS se guardan hoy más de ochenta cartas originales dirigidas por Sarmiento a su hermano y a otros familiares (mss. 599, Cf. Pardo, 1998: 113). En el Archivo Histórico Nacional (signatura actual Diversos-Colecciones, 10, N.844) se guardan once cartas, enviadas también a Xavier, de las cuales diez fueron publicadas en *Cuadernos de Estudios Gallegos* por José Simón Díaz (1948). También aparecieron en esa misma revista tres cartas transcritas por Francisco Javier Sánchez Cantón (1945), cuyos originales le pertenecían por cesión de su padrino Fernando Baeza Saravia, que las había obtenido de un descendiente de Sarmiento, Mariano Cousiño. El mismo Sánchez Cantón poseía otra carta, de la misma procedencia, fechada en 18 de octubre de 1769, que transcribió y publicó en *El Museo de Pontevedra*, en 1946. Los originales fueron donados al Museo de Pontevedra, en donde deben hoy guardarse. También se guardan en el Museo de Pontevedra cinco cartas originales escritas por Sarmiento a Doña Constanza de Lemos, donadas por José Filgueira Valverde, a quien se las había regalado Xavier Ozores. Todas aparecieron en el *Epistolario*, a excepción de las que luego mencionaré con detalle.

Existen otras muchas cartas dirigidas a amigos y autoridades que fueron publicadas y cuyos originales se conservan. Así, las *Cartas al Duque de Medinasidonia*, editadas por José Santos (Sarmiento, 1995b), cuyos originales existen en el Archivo de los Medinasidonia en Sanlúcar de Barrameda. Las cartas enviadas a Carvajal, a Elgueta y a otros encargados de las obras del Palacio Real, repartidas hoy entre el Archivo de Palacio, el de los Medinasidonia y la British Library, algunas de las cuales había ya editado Francisco de la Plaza (1975) y después completaron Joaquín Álvarez Barrientos y Concha Herrero (Sarmiento, 2002).

Podemos también recordar la existencia de las cinco *Cartas al librero Mena* editadas por José Simón Díaz (1948) en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, cuyos originales se guardan en la Academia de la Historia. Las seis cartas que el mismo Simón Díaz (1972) editó también en *Cuadernos de Estudios Gallegos*: una dirigida a Rávago y tres a Campomanes, guardadas en la Fundación Universitaria Española, y otras dos más remitidas al general de la congregación benedictina, que se guardan en el archivo de Silos. Las cartas dirigidas a José Antonio Armona, dadas a conocer por Pensado (1972), que se guardan en la Biblioteca Nacional. Y en fin, las cartas enviadas a Mauro Martínez y a Felipe Colmenero, que fueron publicadas por la *Ilustración Gallega y Asturiana* y cuyos originales paran hoy en la Biblioteca Nacional, Mss. 22233, 65-69.

3. CARTAS DE SARMIENTO CUYO CONTENIDO NO CONOCEMOS POR HABERSE EXTRAVIADO

A continuación me detengo en el estudio de algunas cartas. Primero hago referencia a aquellas cuyo contenido exacto nos es desconocido, porque no hay copias, ni manuscritas ni impresas. Daré cuenta después de otras cartas cuyos originales se perdieron, pero de las que conocemos su contenido porque fueron publicadas en alguna revista. Y por último, doy algunas referencias de cartas cuyos originales existen pero no han sido publicadas hasta ahora, al menos que yo conozca. Por eso las transcribo en un anexo final.

Cuando López Peláez trató la cuestión del nombramiento de Sarmiento para la abadía de Ripoll, comenzó resumiendo lo que se decía sobre el particular en las cartas de diciembre de 1755 que aquí editamos (Cf. *Infra*, Cartas, 3 y 4; López Peláez, 1895: 77-78), aunque no señalaba que tomaba esas noticias de cartas escritas por Sarmiento a Xavier. Después transcribió largos párrafos de una carta enviada en marzo de 1756, poco antes de renunciar a la abadía, así como algunas líneas de otra en la que daba cuenta de haber ya renunciado (López Peláez, 1895: 79-82). Esas últimas cartas se perdieron o traspapelaron, porque no aparecen hoy entre los originales conocidos y conservados. De manera que sobre lo que Sarmiento contó a su hermano relacionado con la abadía de Ripoll nos tenemos que contentar con esos párrafos transcritos por López Peláez, que unos años atrás recordó Monteagudo (2003) y con las cartas que aquí editamos ahora.

También citó López Peláez (1895: 43) una carta de 1769, en la que Sarmiento le decía a su hermano que tenía 73 años y López Peláez señalaba que era una equivocación del benedictino. En realidad creo que el obispo de Jaca nunca vio el ori-

ginal de aquella carta, y tomó el dato del extracto realizado por Cousiño. Nosotros no podemos saber hoy si Sarmiento se equivocó o no, porque ignoramos de qué fecha exacta era la carta, ya que no sabemos dónde para e ignoramos su contenido. Si Cousiño y López Peláez estaban en lo cierto, entonces la carta tenía que ser posterior al 9 de marzo de 1769, fecha en la que Sarmiento habría cumplido 74 años.

Tenemos la certeza de que se han traspapelado o perdido otras muchas cartas enviadas por Sarmiento a su hermano, porque, como ya señalamos, en su día Cousiño hizo un breve extracto, que se conserva entre sus papeles en la BUS. Salvo error y omisión míos, Cousiño extractaba las siguientes: Año 1739 (4 febrero); Año 1740 (22 de junio); Año 1747 (8, 15, 22 de marzo; 5 abril, 10 de mayo); Año 1749 (19 de febrero); Año 1755 (24 y 31 diciembre); Año 1756 (24 y 31 enero; 18 febrero; 3 y 10 marzo; 5, 12 y 19 mayo; 2, 16, 23 y 30 junio; 7, 14, 21 y 28 julio; 4, 11 y 18 agosto; 1, 8, 15, 22 y 29 septiembre; 6 octubre); Año 1757 (5, 12, 19 y 26 enero; 9, 16, 23 y 30 marzo; 13 y 27 abril; 4, 11, 18 y 25 mayo; 1, 8, 15, 21 y 29 junio; 6, 13, 20 y 27 julio; 3, 10, 17 y 31 agosto; 7, 14, 21 y 28 septiembre; 5, 12, 19 y 26 octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 noviembre; 7, 14, 21 y 28 diciembre); Año 1761 (7 y 21 enero; 4 y 11 febrero; 4, 18 y 25 marzo; 22 y 29 abril; 13 y 20 mayo; 3, 10 y 24 junio; 1, 8, 15, 22 y 29 julio; 5, 12, 19 y 26 agosto; 2, 9, 16 y 30 septiembre; 7 y 21 octubre; 4 noviembre); Año 1769 (25 enero; 1, 21 y 28 febrero; 8, 15 y 29 marzo; 5, 12, 19, 26 Abril; 3, 24 y 31 mayo; 7, 14, 21, 28 junio; 5 y 19 julio; 9, 16, 24 y 31 agosto; 13, 20, 27 septiembre; 4, 11, 18 y 25 octubre; 8, 15, 22, 29 noviembre; 14, 20 y 27 diciembre).

Todas las del año 1756 y posteriores están hoy perdidas o traspapeladas, aunque conocemos algunas de 1757 porque fueron publicadas por la *Galicia*. También se han perdido las enviadas a otras muchas personas. Así, por ejemplo, cuando López Peláez trataba de explicar lo acontecido con el nombramiento de Cronista mayor de Indias, citaba y transcribía algunas líneas de tres cartas enviadas a sendos amigos que hacían referencia a esa cuestión; una iba dirigida a Felipe Colmenero, otra al marqués de Aranda en 11 de julio de 1750, y la última a un amigo indeterminado, sin fechar pero probablemente también de 1750 (López Peláez, 1895: 75-76). Hoy conocemos el contenido completo de la enviada a Felipe Colmenero, que ya dijimos publicó la *Ilustración Gallega y Asturiana*, pero no sabemos es dónde paran las otras dos.

Y tampoco sabemos dónde están los varios centenares de cartas a las que hacían referencia sus correspondientes en los dos tomos de cartas que Sobreyra encuadernó y regaló a la Real Academia de la Historia, y que hoy se guardan en su archivo⁷.

⁷ RAH, Mss. 9/5761 y 5762. Como explica Sobreyra en la introducción del primer tomo, había reunido un total de 15 volúmenes de cartas recibidas, después de romper innumerables de las que él llamaba nocivas y de tirar una arroba de otras que él consideraba cartas inútiles.

4. CARTAS ORIGINALES INÉDITAS, DIRIGIDAS A FAMILIARES Y CORRELIGIONARIOS

Como se ha dicho ya, algunas cartas enviadas a Xavier y a otros familiares se guardan hoy en la BUS (Mss. 599). Y como también hemos visto, algunas fueron publicadas en la *Galicia*, incorporándose la mayor parte de ellas al *Epistolario*. Digo la mayor parte porque no se han editado todas las existentes en la BUS. En concreto, falta la enviada a su cuñado Antonio de Barros, de 05/08/1739 y las remitidas a su hermano Xavier en 19/02/1749, 24/12/1755, 31/12/1755 y 08/03/1758. Se transcriben aquí porque creo que son inéditas.

Simón Díaz (1948) publicó varias cartas dirigidas por Sarmiento a Xavier, procedentes del archivo de Alonso Sanjurjo y que luego pasaron al Archivo Histórico Nacional, como explicó el propio Díaz. En aquel legajo (signatura actual Diversos-Colecciones, 10, N.844) había, y hay, un total de once cartas, pero en el trabajo de Díaz sólo aparecen transcritas diez, aunque curiosamente la numeración llega hasta el once debido a un salto desde la carta V a la VII. Esa omisión, que suponemos tuvo lugar cuando se compuso el número de *Cuadernos de Estudios Gallegos* de 1948, se repitió años más tarde cuando se formó el *Epistolario*, por lo que esa carta de Sarmiento a su hermano, fechada en 23 de agosto de 1758 es inédita. O al menos yo no la he visto publicada y por eso se transcribe en el Anexo.

Como ya he señalado con anterioridad, en la *Galicia* aparecieron medio centenar de cartas dirigidas por Sarmiento a su hermano Xavier. Sorprende que varias de esas cartas, todas de 1757, no hubiesen aparecido en el *Epistolario*, como advirtió Xesús Ferro (2002), que procedió a editarlas en base a copias guardadas en el archivo de la Real Academia Galega, ya que no se sabe dónde paran hoy los originales. Lo curioso es que de las siete que faltaban, Ferro sólo publicó seis, no sé si porque le pasó desapercibida la de 19 de enero de 1757 o porque no había copia de la carta en la documentación por él manejada. Por eso la he transcrito en el Anexo, tomada de la *Galicia*.

En enero de 1862, cuando la *Galicia* ya era un referente del nacionalismo gallego, la epifanía de la patria que dijo María Rosa Saurin (2000), comenzó a editar el estudio *Sobre los vegetables kali, sosa y barrilla*, enviado por Sarmiento en 1756 al pontevedrés Juan Antonio Arias, a la sazón oficial mayor de Marina. Cuando a mediados de septiembre de 1863 se acabó la publicación de ese trabajo sobre la sosa y la barrilla, Antonio de la Iglesia recibió un escrito de Félix Álvarez Villamil, abogado y colaborador del *Boletín Judicial de Galicia*, que en aquellas fechas también se editaba en La Coruña, conteniendo cinco cartas de Sarmiento y una de Feijoo para su publicación.

Álvarez Villaamil señalaba, acertadamente, que nada de notable tenía la carta de Feijoo salvo el ser de su puño y letra. Pero a su juicio las cartas de Sarmiento sí tenían gran importancia. No sé si al director de la *Galicia* no le parecieron tan importantes, o si es que Antonio de la Iglesia pudo creer que al renunciar al gran honor de los nombramientos realizados por el Rey de los que se hablaba en las cartas, Sarmiento, avanzado *galleguista* y tan presente hasta entonces en la *Galicia*, podía aparecer como un personaje voluble, inestable y poco ejemplar. Sea como fuere el caso es que aquellas cartas del benedictino no se publicaron en la *Galicia* y quedaron extraviadas entre los papeles de Antonio de la Iglesia. Por eso nunca se publicaron después, al menos que yo conozca, y tampoco se incluyeron en el *Epistolario*.

Las cartas, originales y autógrafas, se guardan hoy en la BUS (Ms. 619; Cf. Pardo, 1998: 121). Una está dirigida al P. Manuel Hiebra, amigo personal que en otros momentos había sido conventual y predicador en San Martín pero que en 1763 era abad de Léréz. Las otras cuatro cartas se remiten a Francisco Roca, procurador general de los benedictinos en Roma entre 1749 y 1757. Se trata de cartas muy interesantes que sirven para mejor conocer tres momentos clave de la vida de Sarmiento, relacionados con los principales cargos para los que fue elegido: abad de San Martín, cronista mayor de Indias y abad de Ripoll.

Los cargos y nombramientos de Cronista de Indias y de Abad de Ripoll suelen ser citados con mucha frecuencia, pero nunca han sido publicados. Por eso los incorporamos también en el anexo final. El nombramiento de Cronista General de Indias se toma de copia existente en el Archivo General de Indias, y el nombramiento y presentación para la abadía son los originales enviados por Andrés de Otañendi al embajador en el Vaticano, cardenal Portocarrero, que se guardan en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- FERRO RUIBAL, Xesús (2002), "Lingua, vida cotiá e corridas de touros. Miscelánea inédita de fr. Martín Sarmiento, *Boletín da Real Academia Galega*", nº 363, págs. 63-93.
- FILGUEIRA VALVERDE, Xosé (1981), *Ideas y sistema de la historia en fr. Martín Sarmiento*. Discurso de Recepción Pública en la Real Academia de la Historia, Madrid: RAH.
- FORT Y PAZOS, Carlos Ramón (1868), *Discurso en elogio de D. José Cornide de Saavedra, secretario que fue de la Real Academia de la Historia...*, Madrid: Imprenta de José Rodríguez.
- GARCÍA TATO, Isidro y VALDÉS HANSEN, Felipe (2003), *Vida y Obra del R.P.M. Fray Martín Sarmiento. Sacada a la letra de un manuscrito anónimo del siglo XVIII*, Santiago: IEG Padre Sarmiento.

- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín (1895), *El Gran Gallego*. La Coruña: Andrés Martínez.
- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín (1902), *Los escritos de Sarmiento y el siglo de Feijoo*. La Coruña: Andrés Martínez.
- MOLINA, César Antonio (1989), *Prensa literaria en Galicia (1809-1920)*. Vigo: Edicions Xerais.
- MONTEAGUDO, Henrique (2002), “Martín Sarmiento en el Correo Literario de la Europa (1782), Unha nova achega a súa bibliografía dezaoitescá”, En A. Santamarina (coord) *Dia das Letras Galegas 2002*, págs. 77-97, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- MONTEAGUDO, Henrique (2003), “A Renuncia de Sarmiento á abadía de Ripoll”, *Grial*, nº 159, 77-83.
- PARDO GÓMEZ, M^a Virtudes (1998), *Catálogo de Manuscritos da Biblioteca Xeral*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- PENSADO TOMÉ, José Luis (1972), *Fray Martín Sarmiento, testigo de su siglo*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- PLAZA SANTIAGO, Francisco de la (1975), *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid; Universidad de Valladolid.
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier (1945), “Un miliario descubierto y estudiado por el Padre Sarmiento”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, I, 607-619.
- SARMIENTO, Martín (1995), *Epistolario*. Disposto por Xosé Filgueira Valverde y M^a Jesús Fortes Alén, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- SARMIENTO, Martín (1995b), *Cartas al Duque de Medinasidonia*. Edición de José Santos Puerto, Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos.
- SARMIENTO, Martín (2002), *Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*. Edición y estudio de Joaquín Álvarez y Concha Herrero, Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- SANTOS PUERTO, José (2002), *Martín Sarmiento: Ilustración, educación y utopía en la España del siglo XVIII*, La Coruña: Fundación Barrié de la Maza.
- SAURIN DE LA IGLESIA, María Rosa (2000), “Una epifanía de la patria: Galicia. Revista Universal de este Reino (1860-65)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. XLVII, 139-176.
- SIMÓN DÍAZ, José (1948), “Cartas del Padre Sarmiento a su hermano”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. III, 400-421.
- SIMÓN DÍAZ, José (1948), “Cartas del P. Sarmiento al librero Mena”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. III, 310-321.
- SIMÓN DÍAZ, José (1972), “El P. Sarmiento en los Archivos de Campomanes y Silos: seis cartas más”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. XXVII, 306-321.

ANEXO. CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS INÉDITOS DE MARTÍN SARMIENTO

I. CARTAS FAMILIARES

1

Martín Sarmiento a su cuñado Antonio de Barros. Madrid, 5 de agosto de 1739. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 599.

[Sarmiento da cuenta a su cuñado de su amistosa relación con el nuncio, el cardenal Gonzaga, que le ha concedido un beneficio simple para un sobrino, y quiere que recaiga en el hijo de Antonio. Le pide que le envíe un poder para hacer las diligencias]

Hermano D. Antonio: El Cardenal Nuncio Gonzaga ha dado, de pocos días a esta parte, en la honrosa manía de hacer algún aprecio de mi persona, y en el excesivo favor de venir en persona a visitarme, el día 24 de julio, a mi celda, para favorecerme en ella con su conversación y registrar con gusto los libros de mi librería.

Este particular favor causó novedad a muchos; y entre ellos no sé quién tuvo valor para encajarle que yo tenía un sobrino estudiante. Esto no lo supe hasta que el jueves 30 me hallé con una esquila de su eminencia en que formalmente me dice lo siguiente:

“Habiendo sabido el cardenal Nuncio, por inspiración, que el M.R.P. Sarmiento tiene un sobrino que inclina al estado eclesiástico, se hace gracia de un beneficio simple que ha vacado en el lugar de Torre de Frades, diócesis de Zamora, por muerte de D. Joseph Cifuentes; mas con la precisa condición de que estudie. Le pasa el Cardenal este aviso al M.R.P. sarmiento para su inteligencia y para que le haga acudir a sacar los despachos a esta nunciatura”.

La expresión de su Eminencia, por inspiración, es un incontrastable testimonio de que todo salió del afecto de su Eminencia y que ni aún por la noticia de que yo tengo sobrinos hice yo papel alguno. Así, esta gracia hecha en tal manera tiene todo de singular.

En suposición de que Pepe el de Rosa está ya en posesión del simple de Corias, y que aunque parece que hay pleito tengo esperanzas de que se quedará en posesión; he determinado distribuir el natural afecto de tío, y así desde luego es mi ánimo y quiero (no habiendo algún impedimento) que la gracia del sr. Nuncio se aplique al hijo tuyo Pepe, mi sobrino, y deseo sea para mayor gloria de Dios.

Ha sido un puro acaso el que yo supiese que tu Pepe estaba ya ordenado de prima, pues a no saber esto, inocentemente hubiera aplicado a Pepe de Rosa este simple, por suponerle ya ordenado, y por no exponernos a perderle por falta de inhabilitación.

Si acaso estoy mal informado y tu Pepe no está ya ordenado, es preciso me avises sin falta, por no caer en algún absurdo.

Este mismo correo escribo a Xavier, para que dejándoos de pleitos por algunos meses, que tiempo os quedará para reñir, concurra en lo que pudiere en su dirección y diligencias para que se me remitan los testimonios necesarios; y no dudes que se hará. Y ruego a Dios que esta feliz noticia sirva para reconciliar vuestros ánimos. Y acabando de conocer que mi afecto a todos vosotros es inalterable, y que jamás me pondré de parte alguna, sino de parte de la paz y contra el escándalo.

Hasta ahora no sé qué vale el dicho simple, ni hacia dónde cae Torre de Frades. Es indispensable sacar despacho de la Nunciatura para que en Torre de Frades se haga la información de valores, si toca o no a la presentación del nuncio. Es indispensable también que sin perder correo me remitas el título original de prima de tu Pepe (que después de presentado te le devolveré sin falta) y presentarlo en la nunciatura.

También es indispensable que Pepe haga en su nombre un poder, y me nombre a mí, con cláusula de poder sustituir yo en quien quisiere, para, llegado el caso, tomar la posesión por él del dicho simple, y hacer otras diligencias.

Ya podrás conocer que todas estas diligencias no se hacen sin dinero, y así es preciso, o que lo expendas o que te cargues de que los primeros frutos se irán en pelotas y juzgados. En esto no debes reparar, pues una rentica anual merece cualquier gasto de pronto. Y si no gustares entrar en esto, será preciso pase el simple al pepe de Rosa.

Tal vez podrá suceder resulte de la información de valores que dicho simple no toca al nuncio, sino a Roma. En ese caso no debemos desmayar, pues habiendo procedido toda la gracia del nuncio, inmediatamente a mi persona, nos queda la sartén por el mango para otras ocasiones, que ya no dejaré de solicitar y promover.

El mismo jueves pasé a visitar y dar las gracias al sr. Cardenal Nuncio, y no salí desesperado de que su Eminencia me tenga presente en otras ocasiones. Si sucediere, no tenéis que molerme con pedigüerías. Yo sé lo que debo hacer y cómo he de repartir el afecto.

Lo que importa mucho es la condición de que tu Pepe y el otro Pepe estudien, se apliquen, tengan buen porte y soliciten la estimación pues si es lo contrario, echaré con mil diablos la razón de tío, y sólo me servirá para sentirlo más. No hay inconveniente en que Rosa lea esta carta, y lo mismo digo de Xavier.

Después de escrita ésta, entreoí que el simple valdrá 400 reales de vellón cada año. La lástima es que no está en paraje que le pueda administrar algún monje, pues acaso redituaria más.

Quedo a tu obediencia, rogando a Dios te guarde muchos años. Madrid, y agosto 5 de 1739.

BTM tu servidor y capellán. Fr. Martín Sarmiento. Hermano D. Antonio de Barros.

2

Martín Sarmiento a su hermano Xavier. Madrid, 19 de febrero de 1749. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 599.

[Le da cuenta de que por su mediación y por la del confesor Rávago había sido liberado de la administración de ciertas dehesas. Le comenta así mismo el descontento existente sobre la puesta en marcha de la única contribución y del catastro. Y él mismo expone varios argumentos para mostrar su frontal oposición]

Hermano Xavier: recibí tu carta, y repito que el miércoles 29 del pasado te remití copia de las cláusulas de las dos cartas, que me escribió el Illmo. Rávago, sobre el alivio de tus dehesas; y cómo D. Zenón había ya expedido orden de su puño, para que te aliviasen de esa maula, o en todo, o en parte.

No sé cómo se dispondrá; si quedas con las dehesas hasta Padrón, te he de estimar que a D. Benito de Castro de Perdecany, primo de fr. Pablo de Castro, a quien debo mucho, y a otros parientes suyos de Agudelo, les hagas toda la gracia posible, y que te permitiere la comisión tan desabrida; o que conozcan que no se la has podido hacer.

Ya dije a Leyte lo que me respondiste, y queda muy agradecido a lo que le has favorecido.

El Maestro Muro pasó a estar con el sr. Avilés, para sus dependencias, y de vuelta me trajo recado y visita de su señoría; y ayer pasé a verle, y por no estar en casa le dejé recado muy cumplido. Es natural que nos veamos; y espero con esa ocasión vocear un poco a favor de ese país, pegue, o no pegue.

Aún no ha comenzado la gran junta de que tanto se habla, y aún no se sabe el asunto fijo; pero todos afean el medio del catastro, saltando a los ojos otros modos más suaves y prontos, para aliviar a los pueblos si se quiere; y el modo más útil sería aliviarlos de cien mil zánganos empleados en la hacienda real, que roban al Rey, al público, y a los pobres.

23.000 están ociosamente ocupados en solo el tabaco; y no es mucho echar a diez reales diarios a cada uno, y cádate al año que los pueblos contribuyen 83 millones y 950 mil reales cada año para engrasar ocioso, siendo así que el Rey sólo percibe 50 millones. Lo mismo digo de la sal, y de los salinistas; y de otros tributos generales.

Con el plano del Catastro es preciso multiplicar zánganos y ladrones para entablarle, y eso durará cien años y jamás se hará bien. Hace 400 años que se comenzó, en el becerro, y hasta ahora no se ha pasado de 7 merindades de un rincón de Castilla.

Por más que quieran cargar las tierras, jamás se sacará de ellas lo que el Rey necesita sacar, y como eso cada día irá a menos, volverá, sobre el Catastro, toda la letanía de tributos pretextando urgencias. Poco más de diez mil fanegas tiene una legua en cuadro, quitando los caminos, etc. De esas la mitad *quiesiunt* en Castilla cada año; y de las otras una tercera son inútiles, ¿y a cuánto se han de cargar las restantes? En Castilla da cinco por uno. Hay lances en campos, y vi que cuatro fanegas de trigo se daban por un par de zapatos. Y en Exlonza no había quien diese dos reales de renta por una fanega de tierra, y de pan llevar. ¿Cuánto se le debía cargar de Catastro?

Repito que ese medio es para que el Rey, y ricos sean pobres; y los pobres, más pobres. Si lo pagan los propietarios, estos lo han de cargar a los colonos; y si a los colonos, estos se meterán a tabaquistas, y dejarán las tierras a los lagartos.

Toda la tierra es contra los eclesiásticos, que tienen tierra, y no pagan. Y mienten; que si no pagan por las tierras, contribuyen por las nubes, y sin comparación más que los seglares. La tierra había de ser contra los eclesiásticos que comen, visiten, y beben, y no tienen tierras.

Impreso está, que la Reina Católica dijo, que si estuviese en su mano, había de dar todas las tierras a los monjes benitos. En los pingües países en que los eclesiásticos no tienen tierras, éstas están casi inútiles y baldías; al contrario de las malas, en donde el dominio es de eclesiásticos. La felicidad de los países consiste en que las tierras estén bien cultivadas, que el dominio pertenezca a este o al otro; y importa un caracol, que no paguen por tierras, como haya mucha abundancia de frutos, pues por aquí o por allí, siempre el rey sacará bastante tajada. Medinasidonia me dijo que tenía 11 leguas de término en su estado, y que apenas le valían cosa de substancia por falta de colonos; y otro gallo le cantaría a él, y al Rey, si el dominio perteneciese a los eclesiásticos, que viven de sus tierras, y él las tuviese en foro.

Si Marcos da Portela paga millones de cuatro moyos de vino, digo que si las coge miente; que los pagan los que se los compran; y si él los compra, el Catastro no le aliviará el comprarlos, beberlos, y pagarlos, como hoy. No serán millones al Rey, pero sí al que vendiere el vino. Ahí vi el neto a ochavo, cuarto 6 maravedís, los cuartos, etc. Jamás el vino bajará del ochavo, ni dejará de subir a tres o cuatro cuartos, cuando hubiere poco. Así es ese consuelo falaz; y real la carga sobre la tierra; y si es a dinero, es maula doble. Menos mal sería catastrar las tierras, a razón de una cuota de frutos, que diesen.

Si los repartimientos, y encabezados que existen, están descabezados, los que se hicieren por catastro, serán sin pies ni cabeza; y siempre cargarán a los pobres y libertarán a los ricos. El comercio franco y libre es de mi gusto; pero primero es tener frutos de la tierra con qué comerciar: Y nuestros paisanos aborrecen eso y lo encargan a asturianos, riojanos, etc. Y así, tampoco eso es consuelo real, y será real y perpetua la albarda. *Rebus sic stantibus*. Comercian hoy los asturianos, y son señores *do diñeiro*; ¿Y por qué nuestros paisanos no hacen lo mismo?

Lo que yo quisiera es que se observasen las leyes agrarias de los romanos, que eran racionales y no tiranos.

Hace años que voceo contra los censos; y daría hoy por nulos los que ya se cobraron cien años; y siendo así que en cien años se cobra tres veces el capital, ninguno se había de conservar pasado ese tiempo; y de camino prohibiría el que se amortiguase ya, o se vinculase o mayorazgase más hacienda, pues a esta poltronería atribuyo yo la pérdida de España, y no a razones de pie de banco. Y que no se ande por las ramas inventando arbitrios para multiplicar ociosos y desanimar a los trabajadores. Esto jamás se conseguirá porque no son los trabajadores los que proponen los arbitrios, sino los que con ellos quieren atesorar millones.

A Dios, que te guarde muchos años. Madrid y febrero 19 de 1749. Ponme a la obediencia de la señora y que no coma los dulces que amargan. Tu hermano fr. Martín. Hermano Xavier.

3

Martín Sarmiento a su hermano Xavier. Madrid, 24 de diciembre de 1755. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 599.

[Le da cuenta del contenido de cartas recibidas desde Roma, informándole que el 17 de noviembre fue preconizado abad de Ripoll por el Papa. Le explica que el Banco real aprontó el dinero y que él tendrá que desempeñar las bulas cuando lleguen a Madrid. No sabe si aceptará la oferta de su amigo Roche, porque está pendiente de que el Rey se haga cargo⁸]

Hermano y querido Xavier. Salud, y para todos.

El correo pasado te avisé del estado climatérico de mis cosas, a causa del catalán retractado, y de la media annata de sobrealbarda; y ni por eso me he muerto, pues gracias a Dios, gozo salud, y se me da un cuerno por todo lo que no tengo.

⁸ Sobre el desempeño de las bulas puede verse la carta a Francisco Roca, de 7 de junio de 1756.

Ahora te aviso de otra novedad, que ni Balboa, ni Marín, ni Silva, ni yo debíamos pensar, ni soñar. El día 18, día de Nuestra Señora de la O, nuestra patrona, después de haber dicho misa, y estando tomando chocolate, me entregaron dos cartas de Roma. Una del señor Figueroa, respuesta a la que le escribí desde esa Villa; y otra de Gándara, agente del Rey en Roma, al agente del Rey aquí.

Por las dos dichas cartas he sabido que el 14 de noviembre habían llegado a Roma los despachos del arzobispo de Sevilla; los del obispo de Jaca; y los de la abadía de Ripoll.

Que el dicho agente se dio real maña, y logró que el Papa tuviese consistorio el 17, día de Santa Gertrudis. Y que en él preconizó al sr. arzobispo, al obispo de Jaca; y así mismo a tu hermano fr. Martín, por abad de Ripoll. Y que por orden del agente del Rey en Madrid, se había aprontado el dinero de mis bulas, tomado del Banco real, y que ya venían por el camino dichas bulas.

Hemos quedado sorprendidos con esta favorable noticia; y averiguado el caso consistió en que el agente del Rey en Madrid, supone que así que viniesen mis bulas, las desempeñaría yo aquí cuanto antes; y que era lástima perdiese yo la ocasión (a espaldas del arzobispo de Sevilla) de entrar cuanto antes en el goce de los frutos, para ayuda de mi desempeño.

Así, sábetelo, que desde el día de santa Gertrudis, a 17 de noviembre, soy ya abad de Ripoll; cuando aún no pensaba serlo para la primavera. Y ahora se acabó la fortuita cuestión, que ahí te propuse; esta era si después de tomado el dinero a 16 por cien, se muriese el Papa antes de preconizarme; si debían correr los réditos.

Es cierto que esta novedad es muy favorable. Y así participála a nuestro P. Abad de Lérez, y a todos los parientes, amigos y conocidos; y que ya soy abad de Ripoll, por la gracia del Rey, y del Papa; y que deseen conmigo, que sea por la gracia de Dios, que es la principal, sin bulas, ni media annata; y *Gratis etiam quo ad scripturam*.

El amigo Roche se ha mostrado fino amigo, en una carta que me ha escrito, ofreciéndome todo el dinero para las bulas. Respondíle que ni aceptaba, ni deseaba la oferta, hasta ver cómo se componían las cosas.

Ahora, es honra, y punto mío, desempeñar cuanto antes mi bulas, así que lleguen; y no estoy lejos de aceptar la oferta del amigo Roche [al margen: es al 8 por 100], siquiera por no exponerme a retractaciones de mercaderes de pesos gordos.

Esto, en caso que no tenga efecto un favorable run run, que corre de que otro me desempeñará las bulas. Y quiero, que lo rayado, sólo quede entre los dos, por si no sucede. Si sucediere, te avisaré de todo. Ten presente la respuesta que tuve del

Ilmo. Rávago, y acaso discurrirás bien, aunque salga falso⁹. Haga Dios lo que gustare, pues yo a todo estoy resignado, y venga lo que viniere.

Figueroa me dice que hasta marzo no saldrá de Roma, porque tuvo orden que no se expusiese a los malos temporales; y porque espere a que allí se junten los nuevos auditores. Algo me huele a lo que ahí hemos hablado.

El mismo día 18 visité al Rmo. Rávago a solas. Le ofrecí persona, abadía y empleos, y de corazón. Díjome que había recibido carta de Figueroa. Está gordo y famoso. Y desde allí se fue en coche del Rey, a palacio, a besar las manos de los reyes, por ser día de besamanos. Esto contiene a muchos, fundados en la inconstancia del mundo.

Yo voy tirando por mis visitas, y cartas; y cada día se multiplican más. Pero a Dios gracias, gozo salud. Los fríos son intensos. Los amigos buenos. Y celebraré que en compañía de la señora, Farruquiña, Pepe, chiquitos, etc., goces saludo.

A Dios y Santas Pascuas. 24 de diciembre, en Madrid de 1755.

BTM. Tu hermano y amigo. Fr. Martín. Hermano Xavier.

4

Martín Sarmiento a su hermano Xavier. Madrid, 31 de diciembre de 1755. Inédita. Original en Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 599.

[Le explica que ya están las bulas en Madrid, pendientes de ser desempeñadas. Le da cuenta de visitas que hizo a Rávago y a otras personas y amigos]

Hermano y querido Xavier recibí tu carta fecha de 10 de diciembre. Y la recibí la vigilia de Navidad, el miércoles, después que había despachado el correo en que te avisé que ya soy abad por el Papa, desde el día de Santa Gertrudis, 17 de noviembre.

El dicho miércoles a la noche me avisaron que habían llegado a Madrid mis bulas de la abadía. Pero están y estarán empeñadas en la secretaría, hasta que yo las desempeñe; sin lo cual no me podrán *bieitar* o bendecir.

Es hablarme *ad ephesios* lo que me apuntas de que quieres concurrir al desempeño. Ni con un maravedí siquiera. No te canses en eso, ni siquiera sueñes en fiarme. Di a la señora, y mujeres de casa, que fíen para ti, y para todos. Yo me compondré por acá. Y Dios abrirá camino.

⁹ Se refiere a la carta enviada por Rávago, con fecha 16 de julio. En relación con lo que aquí le dice a su hermano, Rávago le había escrito que para las bulas iba a procurar que el rey mandase que se le pagasen los sueldos de cronista de indias, aunque no hubiera trabajado en ello (Santos, 2002, I, pág. 191).

Visité al Ilmo. Rávago en compañía del Duque, como te avisé. Volví a visitarle, y por no estar en casa, dejé recado. Volví tercera vez a visitarle, víle, hablé con él más de una hora, ofrecíle todos los empleos, hablamos de Pontevedra, de ti, de la señora, y de tu casa, y creo está satisfecho de mi gratitud, y honradez. Cuarta vez fui a darle las Pascuas, y créeme que le visitaré más veces. Es cierto tiene llave del cuarto del Rey, y que a veces entra solo, además de los comunes besamanos. Esto no deja de dar celos a algunos, pues temen que acaso vuelva al confesionario, o cosa muy suya.

He estado en el Real Seminario de Nobles, a ver a los padres mis amigos. Pregunté por D. Antonio Montenegro, sobrino de Fernando Tabares, que estaba en esa Villa. Vino, le visité y le ofrecí mi celda. He recomendado su persona con eficacia a los padres mis amigos, y les informé de las calidades del caballero. Supe que el P. Rávago le había ido a ver.

Pero supe de los maestros, que es indispensable ocupar primero algunos meses en la gramática antes de entrar en las matemáticas: y tienen razón. Díjome D. Antonio que había tenido sarampión, pero al presente está bueno, contento, y alegre.

Celebro que se hayan hallado conchas de la pinna marina (en francés *aigrette, nacre, plume*). Hay tres especies. La figura tira a mejillón grande, *grise en desus, et toute ecaillée; en dedans elle est partie nacrée, et partie rouge*. La como estriga de seda, que se hila, y de la que se hacen medias, sale del medio, como a la margen. Así, esas conchas, como las que parecen castañetas guárdamelas hasta que haya ocasión de remitírmelas. Ya tengo apurados los nombres latinos, y franceses de muchas conchas que he traído.

[Al margen aparece un dibujo con los filamentos y después este texto: “También nuestro mejillón echa barbas o seda; pero dicen los autores que es tosquísima respecto de la pinna”]

Ya Arias me había dicho que Moncada iba a Vigo, y Patiño a escardar. Ya escribí a Perea, y a la marquesa, y este correo escribo a Avilés. Es cierto que el día 11, y 21, hubo dos formidables terremotos en Lisboa que acabaron con todo.

La condesa de Amarante me envió visita. Pasé a visitarla y siempre me resuella contra Gayoso, porque no actúa con Miguel. Vi en casa de la sra. Marquesa de Santa Cruz a Benitiño, hermano de Pepe. Le quiere mucho su Ex^a; y está citado para que venga a mi celda, a ver si hay algo que lambar. De Miguelito hay noticias que está bueno. Dirás esto a Pepe. Ya vino Benitiño, y fue cargado de cacharros comestibles.

Avísame si aquellos picarones vagamundos, que con capa de botanistas, químicos, y mineros, se toleraban inicualemente en las Islas de Bayona, se mantienen allí; o si hacen moneda falsa, o si son ladrones, o contrabandistas, o *thesoreyros*,

o asesinos, o todo. Y si los que los debían echar a coces de allí, hacen aún la vista gorda.

Aquí llegaba que recibí la tuya de 22 de diciembre, y celebro haya salud, y que la señora se divierta con mi carta. Es cierto que Whal estuvo en Pontevedra.

Aquí había oído la traslación de las aduanas a Marín. Lo que sé es que hasta ahora no ha podido ver Moreno ni a Valparaíso, ni a Taboada. Con que, o no influyó, o influyó estando en Galicia. Esa villa no sabe apreciar lo que tiene, sino cuando le falta. Y en especial los Moureyros, pues ahora echarán menos la gran utilidad de la ría, porque el terremoto se la quitó. Diles que salen su ociosidad, borrachera y soberbia, y que la guarden para la cuaresma, y que, como la sardina, la vendan poco a poco, para ejercer mejor su tiranía y monipodio. No te mates por las novedades que ocurrieren, pues no estás en estado de impedir las, ni remediarlas. Nada hay fijo, ni lo habrá. En ese tono me habló el sr. Arias. Procura vivir, y deja correr el mundo.

A lo de las bulas, ya tengo dicho. No te mates, que yo acá me sabré entender. Por acá publiqué, que tú me querías aprontar el dinero, y que te eché a pasear, pues eres primero, que todos los amigos, a quienes no quiero exponer a fortuitos petardos.

Da memorias a todos los de casa y a los señores de nuestra tertulia.

A Dios. Madrid, y diciembre 31 de 1755. Tu hermano fr. Martín. Hermano Xavier.

5

Martín Sarmiento a su hermano Xavier. Madrid, 19 enero de 1757. Publicada en *Galicia. Revista Universal*, I. 3, págs. 36-37. No apareció en el *Epistolario* y tampoco en *Ferro* (2002).

[Se felicita por el nacimiento del nuevo nieto de su hermano, hijo de su sobrina Gertrudis y de Cousiño, nuevo alcalde de Pontevedra. Le da cuenta del atentado del rey de Francia, que tuvo lugar el mismo día del nacimiento, por lo que bromea “rey muerto, rey puesto”].

Hermano Javier: recibí tu carta y te remito la nota porque estas Pascuas estuve ocupado, y no faltan otras maulas.

He celebrado la alcaldía de nuestro Cousiño; y que Gertrudis haya parido un niño, que tenga el padre alcalde. Procura dirigirle de modo que no imite al demo en hacer alcaldadas.

También a mí me nació un hijo en la celda. Quiero decir que ya prendió en su tiesto de mi celda una raíz de las fresas, y está medio dedo sobre la tierra el pim-pollito. Estoy contentísimo, pues espero que todas prenderán.

Rey muerto, rey puesto. El día 5 de enero un asesino dio una puñalada al Rey de Francia, y con una navaja. No murió, pero penetró cuatro dedos la herida. No me canso en referir la tragedia, pues irán a esa villa muchas relaciones; y como el infante de Cousiño nació el día 5 de enero, víspera de los Reyes, si el de Francia muere, sucederá ese recién nacido.

Acuérdome de las navajas francesas de Claudio Vial; sería ignominia de la Francia que a su Rey le quisiese asesinar un francés con navaja de Claudio Vial. Se está aquí con susto, temiendo si iba envenenada la navaja.

El asesino ha sido un pobre diablo francés, de la provincia de Picardía. Dícese si había conjura, o si sólo fue capricho fanático del pobre diablo susodicho. Toda la Francia está consternada; y también la Corte de Madrid. El prusio tendrá ahora asueto, pues no se hablará de él ni de sus habilidades.

Como leí de prisa tu carta, percibí que se pensaba limpiar de arena esa ría, y así hice el cálculo para pesarla y calcular el gasto. Pero volviendo a leerla, conocía que hablabas con ironía, cotejando la arena de la ría con la singular tierra da Boa Vila.

No obstante, allá va el cálculo conciso de los quintales de arena que se han de sacar de esa ría, en la canal que hay desde la Punta de Quitapesares, hacia las Corbaceyras.

Supóngase que esa canal tendrá diez pies de largo. De ancho mil pies, que es la distancia desde el arco de la cárcel hasta el Cruceiro de las Bulas, del Burgo), y veinte pies de profundidad, v.g. Resultan 200.000.000 pies cúbicos de arena. Cada pie cúbico de arena pesará un quintal. Así, doscientos millones de quintales de arena es la arena que se ha de sacar de esa ría, para hacer la canal dicha. José Alonso llevará un doblón por cada quintal de porte hasta Madrid, con que para eso son muy del caso doscientos millones de doblones, no más.

Pero si se hiciese ese canal, se calcularía por toneladas el peso de la arena, y serían 100 toneladas de peso. La arena se había de echar en los recodos que hace la ría a un lado y a otro, para terraplenarlos. Se harían barcotes chatos como cajones de tal número de peso o quintales o toneladas, y ajustar con cada uno el porteo de cada viaje, etc.

De este modo se podría hacer un buen camino a Marín, por tierra; y la canal capaz para navíos mayores hasta las Corbaceyras. Pero no diera mi voto que eso se tentase, antes de fortificar bien Tambo y Marín; y de hacer un castillo en el recinto de Quitapesares, añadiendo el terreno con la nueva arena. Y basta de cálculos, y de hablar de la mar.

Lo de Amarante, que dices, corre también. Pero aún creo que no está fijo. Será novedad si no se efectúa el que dices.

Celebro que el vino esté ya a seis cuartos y medio, y que suba bien; para que el famoso Jacobo, tenga ocasión de fundar otra congregación de *non bibentes*; y que

en ella entren los sastres con señoría. Avísame de dónde sacan el dinero, los mezuquinos que tratan en viñas solo, para los labores y para comprar el pan y el vino.

No extraño que los obsequios hayan sido escasos a los que los esperaban gordos. *Nemo propheta in patria*. Los de allí no se mueren por los huesos del que hizo la intempestiva jornada. Todo lo atribuyes a misterio, y yo lo atribuyo a necesidad, y a *far que faremos*. El día 10, fecha de tu carta con el grado 32, ha sido aquí el mayor frío. Pero ya está tratable el tiempo.

Adiós, Madrid y enero 19 de 1757. Tu hermano fr. Martín. Hermano Javier.

[Al margen]: Cuando veas a nuestro sobrino el abad de Mourente, dirásle que tiene ya en mi poder la renta de dos años de Cibuyo, para que disponga.

6

Martín Sarmiento a su hermano Xavier. Madrid, 8 de marzo de 1758. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 599.

[Le hace algunas cuentas, que están relacionadas con el transporte de libros, plantas y semillas que había remitido unas semanas antes. Le explica algunas circunstancias y propiedades de plantas. También le da cuenta de haber adquirido un torno de hilar para Farruquiña, que enviará por medio de algún maragato]

Hermano Xavier, recibí tu carta; y el poder, que entregaré al sr. Ribon. Ya tarda el so Alonso en haber llegado allá. Esta de su pelmacería, que siempre ha de correr mucho hacia atrás.

Hiciste bien en decir a D. Joseph de Castro que no se valga de libramiento. Que te entregue los 520 reales que diste a D. Pepe Barros, y que entregue al mismo Barros 600 reales de su simple, que todo hacen 1120 reales, y que yo satisfaré acá por entero al librero Mena así que ahí te entregue el pico de los 73 reales, que yo me cobraré acá cuando Ribon cobre el dinero.

Las gracias por el charol mandarás empanarlas en cuatro cuartos de masa, pero dudo que estén bien las piezas acharoladas, no estando detrás de vidriera. Los remedios de madama Juana Stephens o *stafadora* de cinco mil libras esterlinas, tenlos por adorno y no por medicina.

Extraño digas que sólo hay que fiar en los tres abades y en Cousiño, cuando para sembrar algunas semillas en los vivares cerrados sólo debía fiar en ti. Bueno es que haya pegado el ruibarbo, aunque los gusanos hayan comido las hojas. Ya remití más, y póngase más cuidados; y no sería malo que así él como la angélica se sembrase en tiestos muy capaces.

Había yo leído que el terreno en donde estuviesen plantados dos o tres pies del *ricinus palma cristi* no criaría ratones ni topos. No sabía Quer esta noticia. Después que te la dije reflexionó en que en el Jardín no parece un ratón en los sembrados, siendo así que antes hervía el Jardín de ratones. Es sin duda porque a trechos hay algunos pies de ese vegetable.

Es vegetable que casi crece como un sabugueiro; pero cada año se seca y vuelve a nacer de semilla. Remití poca semilla, pero tengo más que te remitiré y que repartas, para que en donde hubiere ratones subterráneos se plante dos o tres pies en las esquinas de las huertas, jardín o frutales.

Es el caso que, estando yo ahí vi que Farruquiña deseaba mucho ver un torno para hilar, puesto sobre la mesa. Al maestro Martín, cuando estaba aquí, le encargué me buscara un torno de esos que le quería remitir a Farruquiña. Jamás le halló de venta. Persistí en mi tema. Y ya le tengo en la celda, y espero remitirle por alguno de los maragatos que vinieren por Semana Santa.

Es muy curioso y pulido; y le remito a Farruquiña para que le vea y le enseñe a las malas fiandeyras; y para que ahí se hagan otros a imitación, o más grandes o más pequeños. Los grandones tienen más un asta o sarillo; y al mismo tiempo puede una hilar y hacer la madeja. Los de mesa tienen al pie de la rueca un vasito de hoja de lata, en que hay agua y leche para suplir la saliva. El torno que remito no lleva ese vasito; pero allá se podrá hacer y fijarle.

Queriendo remitir el dicho torno ya armado, dispuse un cajón en el cual fuese así y como quedaban muchos huecos, y al mismo tiempo me vino de Murcia un seroncillo de la barrilla, llenaré el cajón de ella; y de una buena porción de cebollas de azafrán. Las cebollas comienzan a brotar, y temo si estarán ya secas. Poco se pierde en recibirlas y enterrarlas, de cuanto en cuatro dedos en un surco tirado.

Reparte a todos esas cebollas, y si prenden, el año que viene remitiré más, y en mejor sazón. Con un rincón en las huertas que tenga cebollas se cogerá azafrán para el uso de casa. El azafrán da flores como las quitameriendas, que son el azafrán silvestre.

Irán en el mismo cajón unas 70 semillas de ricino, o palma cristi, para que se repartan; y si hay otras se remitirán también.

Sabes que ahí se siembra poco panizo porque los chicos le arrasan para los pájaros. Les es más gustoso el alpiste, y el cual no sirve para pan. Así, remito bastante alpiste, para contemplar a los labradores, a los niños y a los pájaros. Repártase y siémbrese.

Adiós. Madrid y marzo 8 de 1758. Tu hermano fr. Martín. Hermano Xavier.

Martín Sarmiento a su hermano Xavier, 23 de agosto de 1758. Inédita. Original. Archivo Histórico Nacional, Diversos-Colecciones, 10, N.844.

[Sarmiento da cuenta a su hermano de haber recibido sus informaciones sobre el peso específico del agua de varios lugares de Galicia. También informa de las enfermedades de la Reina en Aranjuez, y del confesor Rávago]

Hermano Xavier, recibí tu carta y el papel del peso de las aguas por dónde has pasado. Admiro la ligereza de las aguas de Hoya, y pedían que algún inteligente hiciese análisis de ellas. Acaso en las vecindades de esa Villa habrá alguna agua tan ligera. Habías de pesar la de la Fuente de Marín, tan ponderada.

La lástima es que haya quebrado el instrumento *hydrometro*¹⁰. Si pudiese ir en carta, presto tendrías otro. Oí que se venden en Santiago en la tienda de un alemán. Procura hacerte con uno, pues sin salir de tu casa podrás saber el peso de todas las aguas de cuatro leguas alrededor de Pontevedra, dando una botella a cualquiera para que te la traiga de esta o de la otra agua. Y le podrías usar en la segunda visita de los Puertos.

Ni te acordaste de las castañetas ni de las camariñas, ni de avisarme de lo que tomaste posesión en la Montaña. Y no sé qué misterio tienes en ocultármelo.

Aquí me nació la famosa barrilla de Alicante, de la cual te remití tanta semilla; y estoy con impaciencia hasta saber si sembró o no; y si pegó. Remítote esa ramita, para que por ella se conozca si nació o no en donde se ha sembrado.

Ya te dije que pide tierra arenisca, no cultivada, y que nunca se riega. ¿Qué te cuesta dar un puñado de semilla, o dos, a cualquiera que vaya a Marín, y decirle que la esparza al aire en las caídas de Quitapesares? Si nace, crece como matas de romero, y hace copa. Yo no pretendo al presente sino el que dicha barrilla de Alicante pegue en esas vecindades, que después ya nos veremos.

La Reina prosigue en su peligro; y nosotros en las rogativas. Caen infinitos enfermos en Aranjuez, y algunos caen de vez.

El Ilmo. Rávago fue a tomar las aguas de Arnedillo. Después pasó a Alfaro. Allí enfermó gravemente. Sanó. Y después volvió a enfermar, y dicen que está bastante malo. Dios le dé salud.

No me hables de agua que se come el hierro a palmos; pues jamás entrará por mi boca.

Adiós. Madrid y agosto 23 de 1758. Tu hermano Fr. Martín. Hermano Xavier.

¹⁰ El término *hydrometro* era entonces un anglicismo, de *hidrometer*, aparato utilizado para medir el peso específico y la densidad de los líquidos, que hoy conocemos como *densímetro*. Es, por tanto, diferente al actual *hidrómetro*, utilizado para medir el caudal y la velocidad de los líquidos.

II. CARTAS A AMIGOS Y CORRELIGIONARIOS

8

Martín Sarmiento a Francisco Roca, procurador en Roma. Madrid, 24 de mayo de 1749. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 619.

[A su llegada a Roma, Roca había visitado al secretario de estado del Vaticano, cardenal Valentí Gonzaga, antiguo nuncio en Madrid, que se quejó de que ya no recibía cartas de su amigo Sarmiento, por lo que Roca le pedía que le escribiera. En su contestación de 24 mayo de 1749 Sarmiento le expone lo ocurrido en el capítulo de Valladolid con la anulación de su nombramiento de abad de San Martín]

P. Ntro. Dueño, y amigo, Maestro Roca, recibí la de V.P. de 1 de mayo; y antes había recibido otras dos; y hasta ahora no debí responder, por lo que diré. En la primera me decía V.P. que yo escribiese una carta al Em^o Cardenal Valentí, porque su Em^a se le quejó de que yo no le escribía. Por el maestro Muro me repitió V.P. la misma instancia. En la segunda de 19 de marzo, sobre repetirme la misma advertencia, me incluía copia de aquel original que remitió a Muro. Y con la tercera me encarga sepa quién ha de costear la bula que los cofrades sacramentales quieren sacar.

Digo, y dije a Muro, que no me hallaba en estado de escribir al Em^o Valentí, ni de responder a V.P. a causa del precipitado pleito, que la casa de Silos me tenía puesto sobre la elección de mi persona en abad de esta mi casa de hábito, y de profesión. Siendo mi derecho inconcuso, indisputable e irresistible por todo derecho, divino, natural, canónico, monástico, civil, y expreso en nuestras constituciones, como V.P. no ignora, según el cual los hijos profesos de una casa deben ser preferidos a los extraños, para abades de ella; y siendo al mismo tiempo notorio que yo ni en sueños quería ser, ni mostrarme ambicioso de abadías; hice estudio de dejar que hiciesen de mi abadía, y de mí, lo que quisiesen, como me dejasen en paz; y, por lo mismo, no quise molestar a tantos amigos, y protectores como tengo, para que se interesasen en que, a costa de mi desinterés y honradez, no me atropellasen los ambiciosos, cohechando con dones, y con embustes, a procuradores, abogados, etc.

Así me estuve en una paz octaviana con los monjes, feligreses y pobres, cual no se ha visto jamás, ni en esta casa, ni en esta Corte. Llegó el tiempo de ir a Capítulo. Salí sin saber que en la Nunciatura, y en Valladolid, me estaban ase-

sinando. Apenas salí, cuando por auto del Sr. auditor, se notificó a esta comunidad que yo no había sido verdadero abad; que no debía votar como abad, sino como cronista; y que el P. prior Berganza fuese a Valladolid a votar como presidente de San Martín. Al mismo tiempo que llegué allí, me hallé sorprendido con aquel embarazo, siendo así que el auto se había dado el día 28 de marzo, y ocho días antes que yo saliese ya Berganza tenía oculta la carta del P. secretario para que fuese a Valladolid, y su fecha a 23 de abril, el mismo día que el Rvmo. General recibió informe de abogado de Madrid, de que no debía ser tal presidente.

Siguiendo yo como un tronco mi aguante y desinterés, dije que hiciesen conmigo, y contra mi preferible derecho, cuantas tropelías quisiesen. Votó el dicho prior, y por lo mismo no renuncié yo (ni hasta ahora he renunciado). Después eligieron a un fraile prior de priorato de Silos por abad de San Martín con condición de que dentro de cuatro días renunciase. Renunció por llevar a efecto el pacto. Después eligieron por abad al Rvdm. Cortada, quien hoy está en Madrid bueno y en posesión. Vea V.P. si por allá se habrá oído semejante modo de juntar tantas injusticias contra un monje hijo profeso de esta casa; y contra mi crédito, honor, desinterés y estimación, infamándome, afrentándome y exponiéndome a la risa de todos, y a ser el escándalo de toda España.

Para hacer más ruidosa la infamia con el bufonesco pretexto de que no quedaría sonrojado, allá, no sé quiénes, amañaron que me diesen los honores de general pasado, para que sobresaliesen más en la contradicción. Los honores de no haber sido pasado abad, y por sentencia seria, ni siquiera por un año que ya se había cumplido, y esto ofreciéndose mil modos al más rudo de que, ya hecho lo hecho y pasado, todos quedasen bien y con aire.

Vea V.P. en qué ha parado fr. Martín Sarmiento, quien no tiene memoria de haber pretendido ni apetecido cosa alguna en este mundo, aún ofreciéndole conveniencias, ni de haber dejado de servir a cuantos se han valido de él, altos, medios y bajos, ricos y pobres. Vea V.P. en qué han parado las ofertas de protección de tantos próceres, sin exceptuar a ese Eminentísimo, al Excmo. Nuncio, y al Sr. auditor. Insensible a no tan merecido golpe, e irreducible a pedir justicia, jurídicamente, en tribunales superiores, que, con dos dedos de papel pudiera, me volví a mi celda, en donde, por no tener cara para parecer delante de gentes, viviré lo que dios quisiere recluso y emparedado, para no ser ni el objeto de la envidia, ni estorbo a la ambición ajena.

Ahora conocerá V.P. que si antes no escribí al Eminentísimo, por no parecer orgulloso, ambicioso y cismático, ya desde ahora no debo pensar en hacerlo; y que, a no querer manifestar que soy el más estólido, estúpido, fatuo, insensato, y más

despreciable cachivache del género humano, debo abandonar todo comercio epistolar, todo género de cartas, visitas, amistades, protecciones, y sobre todo la aplicación a los libros y el ser amanuense de todos, ya que todo me ha salido tan mal, sin merecerlo.

Del hecho, o tropelía, resulta que siendo yo hijo propio de esta casa, y la que sola e *in solidum* me debía heredar cerca de 6000 pesos, valor de los 4.500 libros que tengo en mi librería, me vea privado, y sin delito, de no tener ni aún voto pasivo, ni en mi turno de Silos, ni en turno de la orden, ni en vacante intermedia de uno y de otro turno, como si yo fuese algún fraile escita, geta, o moscovita. Los que hicieron la mojiganga de que defendían mi elección, entablaron el pleito en los términos que ni remota conexión tenían ni tienen con mi derecho. Han sido como si yo fuese algún monje hijo de casa extraña, y electo contra el turno de Silos; siendo notorio que en el pleito de turno contra turno, de extraños contra extraños, cuales son Silos y las otras casas, yo no soy parte ni arte; y que en caso de que se ventilase mi derecho preferible de hijo propio, contra todo turno o posesión interina de extraños, cuyo derecho no admite disputa, ni pleito, no debía ser el Sr. auditor, pues aún no se habían entablado las primeras instancias de la orden.

Así pues, viviré eternamente persuadido a que todo el pleito y actuado han sido sólo papeles mojados contra mi inconcuso derecho, del cual aún el Papa no ha querido, ni la congregación, de la cual por su gracia se originó y uso y posesión de Silos, ha podido ni jamás podrá; ni el Sr. auditor tiene autoridad alguna para privarme sin delito, siendo evidente que, compitiendo el mismo derecho a 1800 monjes respecto de sus casas de profesión, es preciso inventar antes nuevas leyes para que ese mismo no se le deba asegurar a fr. Martín Sarmiento. Y más cuando en el auto del auditor no me señalan turno ni derecho, ni atrás ni adelante, ni dan por nula mi profesión, que acaso esto no serían tanta tropelía.

Por todo lo cual, si el Eminentísimo volviere a preguntarle por mí, y le dijere por qué no escribo, responderá a su Eminencia lo que gustare, arreglado a esta corta narrativa del hecho. Pero certificándole que viéndome abandonado de todos, con tanta infamia e injusticia, quiero dar, aún en esto, gusto a todos, abandonándome a mí mismo, y abandonando todo comercio de palabra y por escrito, para que mis envidiosos vivan sosegados, y me dejen en paz. Y si V.P. no quisiere tocarle el punto, haga de caso que no recibió esta carta; y dígame que no respondí a V.P. y que soy un fraile ridículo; que o no recibo o no respondo a cartas. Que soy grosero, insociable y gato de desvanes; y todo lo que se le viniere a la boca, pues para todo le doy licencia; que ya no ha de ser el cuervo más negro que las alas; y el alma de Garibay, por sentencia amañada en la nunciatura, no tiene derecho para comerciar

con personas, mientras no se le señale su turno, o motu proprio no resuelva el Papa, que a lo menos, siendo tan fácil, ha sido tan abad y válidamente tal como el más extraño abad de la orden; y que en lo restante vengo gustoso en que allá se las campaneen los extraños.

No crea V.P. que le adulo como a catalán, si le digo que yo no tengo la más mínima queja de nuestro Rvmo. Cortada. Digo que no tengo, como gallego, pues favoreció a Galicia más que debíamos apetecer. No como fr. Martín, pues me estima y me aprecia más que merezco. No como fr. Abad de comedia, o de entremés, según los desalmados palos o garrotes que me dieron, pues mi desgracia no vino de su Rvma. sino de una media docena de aduladores, embusteros, envidiosos y ambiciosos, que abusaron de su docilidad, creyendo que si él no era abad, lo serían ellos, como es notorio. Quéjome, sí, no jurídicamente sino como racional, de la nunciatura y de los que anduvieron en la danza de mi defensa, que o no entendieron, o no quisieron entender, ni aún el título de la cuestión, siendo tan claro aún para las verduleras.

Su Maestro de V.P. persuadió al general que no había tiempo para pasar el papel, y lo creyó el Rvmo y le hizo abad de Hirache, cuando él temía otra cosa. No habló aquí palabra, habiendo recibido la cosa el 16 de abril. El general se la tragó, y no habló palabra, ni se manifestó. Dije al P. Urtubia lo que V.P. me encargó. Queda encargado de todo y mientras no responden y aprontan dinero, hará bien V.P. en estarse quieto. A Dios amigo, que falta papel. Madrid, y mayo 24 de 1749.

P.Ntro. BLM de V.P. su servidor y amigo. Fr. Martín Sarmiento

Ntro. P. Mtro fr. Francisco Roca, procurador general de Roma.

[Nota final]: El abad de Oña, Ferreras, es general; de Montserratón, abad Salcedo; de Montserratico, Tizón. Acompañado Argeric. Carmon, maestro general. Cors, predicador. Tort, abad de San Feliú. Procurador de corte, Ordóñez. Secretario, Piñero, de Valladolid.

9

Martín Sarmiento a Francisco Roca, procurador en Roma. Madrid, 1 de noviembre de 1750. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 619.

[Sarmiento dice haber recibido sus cartas y que enviará a Oviedo la que el Cardenal Querini había escrito a Feijoo. Le da las gracias por la enhorabuena del nombramiento de Cronista General de Indias, aunque le aclara que no quiere el empleo ni el sueldo]

P. Maestro. Dueño y sr. Nuestro: P. Mro. Roca. Recibí una de V.Rma. y con inclusa para el Rvmo. Feijoo, a quien se la dirigí y ya tuve aviso de que la había recibido. Este correo recibí el pliego de V.P. con carta y la carta del Em^{mo} Querini para el Rv^{mo} Feijoo y otra para que yo enseñe acá.

Pasado mañana remitiré por el correo a Oviedo a su Rv^{ma} la carta de V. P. y la de su Eminencia y yo hice ver a nuestro Rv^{mo} P. Abad la otra, que le contentó mucho. Sé que antes había estado con nuestro obispo de Jaén, el Sr. Marín; y que éste se ha interesado de veras en solicitar en el modo posible alguna recomendación del ministerio a favor de fr. Joseph de San Benito. Dios quiera se consiga y se estanque esa tirria.

He sentido que entre nuestros frailes se haya olvidado el peligro de la inminente prohibición. Con decir a V.P. que ni aún a Balboa comuniqué la noticia, inferirá lo exacto de mi silencio. Basta la voz, para que acá se atrevan otros trescientos cachivaches idiotas a levantar el grito.

Bien preveo que empeñados en darnos qué sentir esos sujetos, tarde o temprano se saldrán con su tema. Y lo peor es que no lo podremos remediar. Dios lo remedie, que puede. Esta experiencia hará cautos a todos, y los retraerá de tomar la pluma para cosa alguna. Y aún para tomar libros para leerlos. Gracias a Dios que para irse al cielo no se necesita estudiar, leer ni escribir mucho.

Celebro que su Eminencia el cardenal Querini haya aprobado el dictamen del Rv^{mo} Feijoo de que es error común creer que el estudio acorta la salud y los días de la vida; o su discurso 7º del tomo 1º del *Teatro Crítico*, cuyo título es “Desagravio de la profesión literaria”.

Pero de los insultos, persecuciones, dicterios y bárbaras censuras, o inicuos agravios, que la multitud de los idiotas tenazmente persisten en suscitar a los literatos, ni el P. Feijoo, ni acaso su Eminencia, han podido desagraviarse hasta ahora.

Aprecio la enhorabuena de cronista de Indias, pero no aprecio en un comino el dicho empleo, pues se me ha dado como oficio de jornal, que a razón de lo que escribiere se me dará el sueldo. Ni quiero el sueldo ni el oficio, ni quiero escribir por dinero. Leer, estudiar y escribir para que no se acorte la vida, ha de ser con tiempo, a gusto y elección del sujeto y no por antojo de otros.

Quedo a la obediencia de V. P. y esperando ocasión de remitirle los libros; mientras ruego a Dios guarde a V.P. muchos años. Madrid y noviembre 1 de 1750.

P. Ntro. B. L.M. de V.P. su siervo y servidor Fr. Martín Sarmiento.

Martín Sarmiento a Francisco Roca, procurador en Roma. Pontevedra, a 22 septiembre de 1755. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 619.

[Es respuesta de Sarmiento por la enhorabuena que Roca le da de su nombramiento para la abadía de Ripoll. Le señala que fue el último en enterarse, porque se encontraba en Galicia desde 1754. También le dice que recibió carta de un sobrino suyo, solicitándole ser admitido por capellán de Ripoll. Sarmiento explica las razones de la negativa que dio al sobrino]

P. Mtro. Recibí la de V.P. que el Mtro. Marín me remitió desde Madrid a esta Villa de Pontevedra en Galicia, mi patria, a donde vine a divertirme y recrearme; y en donde he estado, y estoy, desde mediado de mayo de 1754, paseando por aquí y por allí, y sacando el corral de lo mucho que he estado recluso en mi celda.

A causa de estas andanzas, y porque no pensaba en Madrid, y menos en que el Rey se acordase de mí, he sido el último que ha sabido la noticia de que el Rey, sin consulta de la Cámara, y sin propuesta de la Religión, por sí mismo me había dado la abadía de Ripoll. Y por haber concurrido estas, y otras circunstancias, me vi obligado a aceptar, obedeciendo al Rey, y no porque dicha abadía sea conforme a mi genio.

Así, estimo, aprecio y agradezco la enhorabuena con que V.P. me favorece; y si en Ripoll, en Madrid, o en otra parte cualquiera pudiera servir a V.P. lo haré gustoso.

Aquí he tenido una carta de Cervera, fecha de 24 de agosto, de D. Pedro Jaime Font, presbítero, quien me decía que era sobrino de V.P. y que quería que yo le admitiese por capellán. Y le respondí lo mismo que respondería a V.P.

Esto es, que estoy a título de agradecido, puesto en la voluntad de mis protectores para que dispongan de los tres o cuatro empleos que *ad sumum* puedo dar libres, y de complacerlos en caso de empeñarse por algún catalán, para los empleos patrimoniales.

Que si, puesto yo en Ripoll, vacare algo que dependa de mi arbitrio conferirlo, que no dudase que le tendría presente, por respetos de V.P. Esto mismo aseguro a V.P. con ingenuidad. Ya me estoy despidiendo para volverme a Madrid. Y celebraré que monseñor Figueroa venga con salud. Y siento que el Eminentísimo Valentí no acabe de restablecerse.

Quedo a la obediencia de V.P. cuya vida ruego a Dios guarde muchos años.

Pontevedra, y septiembre 22 de 1755.

P.Mtro. BLM de V.P. su afecto siervo y servidor. Fr. Martín Sarmiento.

Ntro. P. Mtro. Fr. Francisco Roca, procurador de Roma.

11

Martín Sarmiento a Francisco Roca, procurador en Roma. Pontevedra, a 7 junio de 1756. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 619.

[Sarmiento da detalles de su renuncia a la abadía de Ripoll, así como de diversas circunstancias ocurridas en el desempeño de las bulas]

P. Mtro. Dueño y Sr.: Recibí la de V.P. y siento en el alma que el que avisó allá de mi renuncia de la abadía de Ripoll, no avisase de la realidad del cómo, cuándo, y por qué. Soy tan infeliz, y por tal término, que lo que se me da sin pedirlo ni soñar en ello, se me da a palos, para tener ocasión de apalearme después más, y a manteniendo. Casi a palos y por fuerza me pusieron en el estrecho de aceptar la abadía de Ripoll, viviendo yo en Pontevedra, más de 100 leguas distante de Madrid, y más de mil distante de apetecer semejante abadía.

A palos me apuraron para que buscase dinero y enviase por las bulas. Consiguióse que un catalán ofreciese mil doblones a crecidos intereses. Vine de Galicia a Madrid, y a primero de diciembre supe que el catalán se había retractado, y que no había tal dinero ni tales bulas. Sentí la burla, pero la pensé convertir en mi provecho. Así que llegué, y tomé informes, conocí que la dicha abadía era una horrorosa maula para mi genio. Así, resolví echarla a pasear, para que la diesen al que la pretendiese.

Estando en esto, el día 18 de diciembre tuve noticia que se había aprontado allá el dinero, sin saber con qué orden, y que se habían expedido las bulas. Con esta no esperada novedad me vi embarazado en la idea de mi renuncia. El ministro me significó a boca (hablo del sr. Wall) que el Rey quería desempeñarme las bulas, atendiendo a que yo no había cobrado el sueldo de Cronista de Indias, y que ya había mil doblones caídos. Esto me hizo creer que el apronto del dinero había sido por orden del Rey; y supe muy tarde que no había sido así.

Con esto, estuve esperando que el ministro mandase ejecutar lo dicho. Y también esta oferta se me hizo, sin soñar yo en pedirla ni en mostrarme acreedor a los dichos mil doblones. En virtud de la palabra del ministro, me vi también embarazado para no deber toma yo otras providencias que me serían fáciles para desempeñar las bulas. Es cierto que aunque entonces tuviese míos seis mil doblones no debía hacer el desempeño, pues era redargüir al ministro que no había cumplido su palabra; ni tampoco debía ir a visitarle, pues era acusarle su olvido.

Estuve esperando y no estoy arrepentido, pues me sobró tiempo para ratificarme que la abadía de Ripoll no era para mi genio. Así, ya para no esperar más, ya para que las bulas se desempeñasen, ya para verme libre de las costosas resultas de la bendición, etc., pensé seriamente en renunciar.

Halléme embarazado en el cómo. Aflijíame el no saber cómo lo tomaría el Rey. Estuve con el ministro, y me dijo que el Rey lo tomaría a bien; y que así hiciese yo un memorial al Rey pidiéndole licencia. Hícele, y a 27 de marzo le entregué al ministro y éste al mismo Rey. Díjome que fue a 10 de abril, que el Rey había leído mi memorial todo; y que movido de mis razones, había venido gustoso en que yo renunciase y formalizase mi renuncia.

Al punto avisé a Ripoll, y hice estudio de no formalizar la renuncia hasta que se moviesen los que se habían de mover. Finalmente hice la renuncia, y el día seis de mayo la remití a la Cámara. No he sabido, ni hoy 7 de junio sé, qué se ha hecho de la dicha abadía. Oigo decir que son infinitos los pretendientes. Supliqué al ministro que dispusiese que cuanto antes se eligiese nuevo abad para arreglar el desempeño de las bulas, y para verme cuanto antes libre de justos acreedores.

En este estado están las cosas. Y todo lo dicho es notorio en Madrid, en la Corte y en la Cámara, y no lo ignora el que a Roma escribió con equívocas desconfianzas. Y en verdad que sus repetidos temores sin fundamento, desde el principio, jactándose que a él debía yo la gracia de aprontar el dinero, no han concurrido poco a que yo acelerase la renuncia.

No conozco a ese caballero y paisano mío D. Francisco Bermúdez, pero celebro mucho saber que le debo la gracia dicha y no a otro. Infórmele V.P. de todo, o léale esta carta. Y dígale que no puede tardar el satisfacer el dinero que ha aportado. Si el Rey hubiese nombrado otro abad ya todo estaría satisfecho. Déle V.P. mil gracias en mi nombre y dígale que aunque renuncié la abadía no renuncié el ser hombre de bien, agradecido, y el ser enemigo de trampas pecuniarias, pues siempre he mirado y miro el dinero, oropes y empleos como el polvo que piso. Y soy capaz de venderme porque ese caballero Sr. Bermúdez no se arrepienta de haber sido tan generoso y liberal conmigo, sin conocernos. Que no crea que porque he renunciado, se dejará de satisfacerle hasta el último maravedí, pues sobran arbitrios. La palabra del ministro está en pie, y me estima mucho. Los mil doblones de coronista aún no se han cobrado. Los frutos y rentas de la abadía, hasta que el Papa preconice otro abad, son del Rey o de quien quisiere. El abad futuro debe pagar la gruesa de las bulas, etc., con que solo falta el que la Cámara acabe de arreglar los méritos de los pretendientes.

Yo de nada de lo dicho quiero interesarme en un maravedí. He gastado dinero en propinas. Tiempo y dinero en cartas molestas e infinitas.

He gastado la paciencia en esperar. Por mi aceptación quedé desnudo de todo útil y empleo *ad intra* y *ad extra*. Por mi renuncia, he quedado como el alma de Garibay, ni tampoco sé cómo quedo, si fraile, si abad, si clérigo o capacho, etc. Así hasta que me digan cómo quieren que quede, me estoy estando, y sólo me atormenta la desconfianza que tienen los que me han favorecido.

En cuanto a lo demás que V. P. dice de mi renuncia, y que si la había de hacer mejor sería no haber admitido la abadía. Digo que según eso, o toda renuncia debe ser vituperable, o yo tengo el infeliz privilegio de que sólo haya de ser censurable mi renuncia de lo que no he pretendido, ni poseído. Y si esa es censurable, ¿qué sería si los que me dieron la abadía sin buscarla me la quitasen después con ignominia? Todo es posible, y yo para todo tengo corazón. Acepté por obedecer al Rey; y después renuncié porque quiso el mismo Rey. ¿Qué hay contra esto? Si en Pontevedra me hubiesen dicho que había de vivir siempre empeñado, siempre con pleitos, y jamás con tiempo para leer un libro, no me hubiera aburrido con la dicha abadía.

Créame que me acordé de V.P. cuando renuncié. Pero he jugado tan limpio, que ni me he metido, ni conviene meterme, en el berenjenal; pues tampoco renuncié mi genio averso a pretensiones.

Quedo a la obediencia de V.P., cuya vida ruego a Dios guarde muchos años. Madrid, y junio 7 de 1756. P.Mtro. BLM de V.P. su afecto servidor y amigo. Fr. Martín Sarmiento.

Ntro. P. Mtro. Fr. Francisco Roca, procurador general de Roma

12

Martín Sarmiento a Manuel Hiebra, abad de Lérez. Madrid, a 10 de enero de 1763. Inédita. Original. Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Ms. 619.

[Sarmiento da las gracias a Hiebra por el barril de escabeche que le ha enviado por mano de Balboa y por la enhorabuena por el nacimiento de Xavierito, un nuevo *resobrin*. Le dice que su deseo es dejar Madrid y pasar a Galicia, pero le retiene el no saber qué hacer con sus libros: “Si voy, ha de ser para no volver. Llevarlos es quimera. Dejarlos *in perpetuum* no es razón. Darlos no quiero. Sólo queda el arbitrio de venderlos (...) si V.P. halla por ahí quien me los quiera comprar aquí, avísame”]

Dueño, amigo y muy sr. mío: recibí la de V.P.; y por mano del Rv^{mo} Balboa, una docena de barriles de escabeche, con los que V.P. se sirve regalarme y favorecerme.

Viva V.P. mil años, y le doy las debidas gracias. Han llegado, y en el mes del obispo, muy regalados; y se aprovecharon bien, y a la salud de V.P.

Viva V.P. mil años por la enhorabuena que me da de mi resobrinillo Xavierito. No sé cuándo me he de cansar de ser re-tío, pues siendo inútil para tío, habré de ser re-inútil para re-tío. No obstante, abundo en el sentido de que Dios es tío (o Theos)

universal; y que siendo la sucesión un beneficio especial suyo, a él le toca cuidar de mis sobrinos y resobrinos, *tanquam pullis corvorum invocantibus eum*.

Amigo, viva V.P. mil años por la oferta que me hace de la nueva celda. Créame que si estuviera en mi mano abandonar Madrid, para siempre, en el mismo carro que trajo los barriles me metiera, cargado como tercio, e iría a ese país a ver correr el río Lézé y comer algunos reos.

Pero el no saber qué hacer de 6.500 espantajos de mis libros, me aterra en extremo. Si voy, ha de ser para no volver. Llevarlos, es quimera. Dejarlos, *in perpetuum*, no es razón. Darlos, no quiero. Sólo queda el arbitrio de venderlos; y hace muchos años que estoy pensando en eso. Esto es, en venderlos todos, imponer el capital a censo a favor de esta mi casa, e irme a comer los réditos a Lézé, hasta morir.

Así, si V.P. halla por ahí quien me los quiera comprar aquí, avíseme. Ya pasan de dos años que no salgo de casa. No me sucedería eso si estuviese ahí, pues no dejaría cotarro ni outeyro que no repasase.

Los censos se toman con gusto y se redimen tarde o renegando. Los chafallos de obras y las obras achafalladas, y chapuceras de la orden, proceden de que los abades están en que hay ley en los naipes, de que deben acabar en su cuadrienio las obras que comenzaron. El cuarto nuevo de esta casa de San Martín, no se acabó en un cuadrienio; ni tampoco la iglesia de San Marcos.

No dudo que los frailes dirán que los profetas son [ilegible] como si fuesen peruanos. Tampoco dudo, que el general y compañía predicasen que se tome censo, pues no han de pagar los réditos. Quisiera saber si el abad futuro, que habrá de pagar los réditos, predicaría *eundem sermonem*.

Las obras de los jesuitas, son perfectas, y con sistema, porque no se deben acabar en un solo *retorato*. Hácese planta; y después todos la deben seguir según los fondos, no tomando censo, dure lo que durare.

Si el Maestro Blanco tuviese esto presente, no hubiera ridiculizado esa iglesia por querer acabarlo todo en su solo cuadrienio.

Esa iglesia era de tres naves. Una se le hurtó, para el claustro. Y la otra, para la capilla de San Benito, al principio de este siglo. Si entonces se hubiese hecho una planta total de iglesia y Monasterio, y se obligase a los abades que la fuesen siguiendo, ya hoy sería Lézé el monasterio más bien plantado.

Pero yo soy enemigo de dar consejos; y así, V.P. hará lo que gustare. Y deseo que guste de mandarme, a cuya obediencia quedo, rogando a Dios guarde a V.P. muchos años.

Madrid, enero 10 de 1763. BLM de V.P. su afecto siervo. Fr. Martín Sarmiento. N.P. Hiebra, Abad de Lézé.

[Nota al final] Vi hacer la iglesia del Poyo, y vi después lo disparatado que con ella está el convento, con una sola ventana al mediodía excepto las de la cámara, y esto habiendo allí infinito terreno y bueno, para una planta. El abad Laguna echó a perder a Samos. Los canes de Celanova están rabiando de los desatinos que allí se hicieron. Santiago ya se ve, claro está, *rudis indigesta que moles*: un mal coordinado complejo de muchas piezas entero.

III. NOMBRAMIENTOS

1. Título de Cronista General de los Reinos de Indias al Mtro. Fray Martín Sarmiento de la religión de San Benito. Copia. Archivo General de Indias. Indiferente, 448, L, 48, fols. 92-94

D. Fernando, etc.,

Por cuanto en atención al mérito y literatura de vos, el maestro fray Martín Sarmiento, de la religión de San Benito, he venido por mi real decreto de 13 de junio pasado de este año en nombraros por Cronista de los Reinos de las Indias para suceder a D. Miguel Herrero de Ezpeleta que obtenía este empleo. Por tanto, por el presente quiero, y es mi voluntad, que vos, el mencionado Mtro. Fray Martín Sarmiento, seáis tal mi Cronista de los expresados Reinos, y que conforme a lo que os ordenaré por mi Consejo de las Indias prosigáis la Historia de ellos, recopilando todo lo que faltare por escribir para la claridad y verdadera inteligencia de lo sucedido en su descubrimiento y de las demás cosas dignas de memoria, siendo de vuestro cargo ver y examinar lo que otras personas escribieren, según lo tengo mandado y ordenado, y se dispusiese en lo sucesivo.

Y por este título mando al gobernador y a los del dicho mi Consejo tomen y reciban de vos el juramento con la solemnidad que se requiere y debéis hacer, de que bien y felizmente serviréis el enunciado empleo, procurando averiguar la verdad de todo lo que escribiereis, de modo que salga muy cierto y guardando secreto de las cosas que se os encargaren, y que habiéndole hecho y puesto testimonio a sus espaldas, os hayan, reciban y tengan por tal Cronista Mayor de mis Dominios y Reinos de las Indias, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquicias, libertades y preeminencias que por esta razón os competen, haciéndoos dar todas las historias, relaciones, informes, memoriales y otros cualesquiera libros y papeles que haya, y fuese menester para el cumplimiento de este encargo, acudiéndoos así mismo con todos los derechos a él anexos y pertenecientes, sin que os falte cosa alguna, y que en

ello, ni en parte, os pongan ni consientan poner embarazo ni contradicción, pues yo por el presente os recibo y he por recibido a su uso y ejercicio, y os doy poder y facultad para usarle y ejercerle en caso de que por ellos o alguno a él no seáis recibido.

Y es igualmente mi voluntad que hayáis y llevéis de salario con este empleo en cada un año de los que le sirviereis 12.000 reales de vellón, que es el mismo que en el de 1718 se le señaló y han gozado las personas que hasta ahora le han obtenido, cuya cantidad mando a mi tesorero general, que es y en adelante fuere, os de y pague desde el día del referido juramento, a los tiempos y plazos en que lo ejecutare con los del dicho mi Consejo precediendo manifestar en él la parte de Historia que, como estáis obligado, en aquel año que respectivamente hubiereis escrito y llevando certificación de mi infrascrito secretario o del que le sucediere, así de lo referido como de vuestra residencia en esta Corte, pues con ella y vuestra carta de pago se le recibirá y pasará en cuenta sin otro recado alguno, que tal es mi voluntad.

Y declaro no debéis maravillaros algunos al derecho de la media anata por esta merced por haberme servido relevaros, con real orden mía de 20 del corriente, de lo que por esta causa os correspondía satisfacer. Y del presente se tomará razón en las contadurías generales de valores y distribuciones de mi real hacienda, sin cuya formalidad quedará dentro de dos meses de su data nula y de ningún valor ni efecto esta gracia. Y también la tomarán los contadores de cuentas que residen en el mencionado mi Consejo de las Indias.

Dado en Buen Retiro a 1 de Agosto de 1750.

Yo el Rey. Yo D. Joachin Joseph Vazquez y Morales, secretario del Rey nuestro señor, le hice escribir por su mandado.

2. Nomenclamiento y Presentación de Fr. Martín Sarmiento para la abadía de Ripoll. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Fondo Santa Sede. Leg. 261, fols. 1020-122

[Carta de remisión de Andrés de Otamendi al cardenal Portocarrero. Madrid, 23 de octubre 1755]

Excmo. Sr. Remito a V. Em^a el real despacho adjunto, en que S.M. presenta para la abadía de Ripoll al M^o fr. Martín Sarmiento, a que acompaña el poder y consentimiento, la fe de pensiones y las informaciones de nunciatura. Dios guarde a V. Em^a muchos años, como desea.

Madrid a 23 de octubre de 1755. Andrés de Otamendi [firma y rúbrica originales]
Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero.

[Real Despacho de nombramiento y presentación en la Santa Sede para la abadía de Ripoll. Firmada por el Rey en San Lorenzo, 21 de octubre de 1755]

D. Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, etc.

Muy reverendo en Cristo padre Cardenal Portocarrero, mi muy caro y muy amado amigo:

Hallándose vacante la abadía del Real Monasterio de Santa María de Ripoll, del orden de San Benito de los claustrales de la Provincia Tarraconense de mi Principado de Cataluña por fallecimiento de D. Fr. Francisco Copons y de Copons, cuya nominación y presentación me toca y pertenece, por ser de mi real patronado; y habiendo mirado en la persona que podrá ser más idónea, y suficiente, para el gobierno de dicha abadía, y de quién con razón se podrá fiar que será bien regida y administrada, con descargo de mi real conciencia; he hecho elección y nombrado para la referida abadía de Santa María de Ripoll al M^o fr. Martín Sarmiento, del orden de San Benito de los Observantes, por las buenas partes de virtud y letras que en su persona concurren, con carga de la tercera parte de pensión de su líquido valor a favor de la persona o personas que yo destinare, cuya cantidad no excede del tercio de su valor, y con que haya de tener en título esta abadía y cumplir con los decretos del santo Concilio de Trento y con la bula de la nueva reformación de la Orden de San Benito; en cuya conformidad os encargo la presentéis a Su Santidad en mi real nombre para la referida abadía de Santa María de Ripoll, y expliquéis a Su Beatitud que mande despachar las bulas con la referida carga, y advertiréis se prevenga en ellas que si en algún tiempo constare haber vacado alguna o algunas de las pensiones viejas, que van expresadas en la fe de ellas, que se os remita con ésta, antes de pasarse la dicha abadía en el referido fr. Martín Sarmiento, las he de poder cargar de nuevo, y la persona o personas a quien las repartiere, las han de gozar desde el día que se pasare la gracia de dicha abadía a su favor, como se acostumbra; y expedidas que sean, las remitiréis con el trasunto por duplicado a manos de mi infrascrito secretario. Que en ello recibiré de vos muy agradable servicio.

Y sea muy reverendo en Cristo padre Cardenal Portocarrero mi muy caro y amado amigo nuestro Señor en vuestra continua guarda. De San Lorenzo, a 21 de octubre de 1755.

Yo el Rey. Por mandado del rey nuestro Señor. Andrés de Otamendi [firmas y rúbricas originales]

[Con distinta letra y tinta: "Remitidas las bulas en 26 de noviembre de 1755"]